

# DIARIO DE SESIONES

### DE LA

## DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

### II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO,: 1988

NUM.: 23

# PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL M.ª FERNANDEZ ILARRAZA

Sesión Plenaria núm. 18. celebrada el: 9 de mayo de 1988.

ORDEN DEL DIA

### PREGUNTA DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO.

De la Diputada regional señora San Felipe Adán, relativa a la puesta en marcha del Plan de acción para la igualdad de oportunidades de la mujer.

### INTERPELACION.

De la Diputada regional señora Leiva Díez, relativa a la política vitivinícola de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY.

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al desarrollo de la Ley General de Sanidad.

Del Grupo Parlamentario Centrista, relativa al contrato celebrado entre la Administración de la Comunidad Autónoma y una compañía privada de seguridad, para la vigilancia de los edificios públicos. A las dieciocho horas y diez minutos del día 9 de mayo de 1988, en la
Sede de la Diputación General de La
Rioja se reúnen todos los miembros que
componen la Cámara, a excepción del
Diputado regional D. Félix Palomo Saavedra.

SR. PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes, se abre la sesión.

En primer lugar decir al Pleno, la ausencia de nuestro Vicepresidente primero que, por causa justificada, está fuera de este acto.

Comenzamos con la primera pregunta de la Diputada regional señora San Felipe Adán, relativa a la puesta en marcha del Plan de acción para la igualdad de oportunidades de la mujer. Tiene la palabra la señora San Felipe Adán.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Buenas tardes. Señor Presidente, Señorías. El día 20 de noviembre de 1987 fue aprobada una Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y asumida por toda la Diputación General, relativa a la puesta en marcha de un Plan de acción para la igualdad de oportunidades de la mujer, que debía ser relacionada en el plazo de dos meses por el Consejo de Gobierno. Habiendo transcurrido ampliamente la fecha, el mandato unánime de esta Diputación de que en el plazo de dos meses se presentase este Plan de igual

dad, esta Diputado en nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiere saber cuáles son las razones por las que se ha incumplido el mandato de esta Diputación General.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra
D. Luis Cañada.

SR. CAÑADA ROYO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. El Gobierno de La Rioja no ha incumplido ese mandato del Pleno, respecto a la elaboración del citado plan, ya que el Consejo de Gobierno del 29 de abril pasado, aprobó el programa de actuaciones para conseguir la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de la mujer en La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra Dña. María Antonia San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Agradezco la brevedad del señor Consejero, pero debo decirle que sí ha incumplido; puesto que desde el 20 de noviembre sería hasta el 20 de enero, cuando debería haberse presentado el plan. Me ha hablado de un 29 de abril. En cualquier caso esto no sería lo preocupante. Si está terminado lo que debe hacer es mandarlo a esta Diputación General, porque está burlando la voluntad unánime de esta Cámara; no solamente del Grupo proponente, sino del resto de los Grupos Parlamentarios incluido el

Grupo que le apoya. Sí señor Vadillo.

Quiero decirle también, que no es de extrañar esta falta de interés en mandar a la Diputación; porque ya en aquel momento todo el Gobierno, a excepción de usted, abandonó la sala cuando se estaba produciendo la discusión de esta Proposición no de Ley. Me parece muy bien que usted haya trabajado, haya pensado, y haya hecho todo lo posible para sacar el plan adelante; pero si lo tiene hecho, lo que tiene que hacer es mandarlo a esta Diputación General -repito-. En cualquier caso, sus palabras de aquel momento fueron que no. Y leo sus palabras textualmente. Dice: "Quiero llamar la atención, que no debemos ser demasiados optimístas en cuanto a los resultados esperables. Por lo tanto, va a exigir de un esfuerzo intenso y perseverante". Perseverancia es lo que está teniendo esta Cámara al esperar que usted remita inmediatamente ese Plan de iqualdad, antes de dar propaganda a la prensa. Le reitero, ha incumplido el plazo. A partir de ahora usted me puede largar una conferencia, porque yo no le tengo derecho a réplica. Lárgenos la conferencia, pero -por favor- remita de inmediato ese Plan, si es que lo tiene.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra
D. Luis Cañada.

SR. CAÑADA ROYO: Señoría. No pre-

tendo pronunciar ninguna conferencia, pero sí, para satisfacción de la señora Diputada, quiero decir que no debe estar preocupada; ya está mandado ese Plan, ya está mandado a esta Cámara. Quiero decir que las causas del retraso -ya que efectivamente han transcurrido más de los dos meses previstos y no más de dos meses que llevaba la elaboración de este programa, ya que hemos seguido un camino rápido- han sido, apoyarnos en un plan muy elaborado que contenía múltiples actuaciones; alguna de las cuales eran totalmente innecesarias, para la realidad de la mujer en La Rioja. Sin embargo, puesto que el plan a ser posible debiera ser elaborado por la Comisión Interdepartamental para la Mujer, empezamos por convocar a la Comisión. Para convocar a esta Comisión tuvimos ciertas dificultades, ya que en los archivos de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, no había ningún antecedente ni actas previas de dicha Comisión. Entonces casi fue una reunión constitutiva de Comisión la que celebramos, después de búsquedas diversas el 16 de febrero del 88. Las distintas Consejerías que componen esa Comisión -que ha cambiado de Presidencia en su corta existencia varias veces-, estudiaron los distintos objetivos y actuaciones que eran de su competencia, y, qué casualidad, el 13 de abril en que la Comisión se reunió para determinar las actuaciones que se

van a llevar a cabo, su Señoría presenta por la vía de urgencia su pregunta, sobre el Plan de igualdad de la mujer, ante la Mesa de la Diputación. Este Gobierno últimamente se encuentra, que, cuando está marcando una serie de actuaciones a seguir en temas de bienestar social -le recuerdo la Ley de Servicios Sociales-, el Grupo Parlamentario Socialista, parece ser en fechas coincidentes, se plantea los mismos temas. No sabemos si es una casualidad temporal, o es que ahora este Gobierno que tiene muy claro cuáles deben ser los objetivos que se deben establecer en lo que se ha dado en lla mar estado de bienestar y que quiere llevarlos a buen puerto en su acción de gobernar, ha abierto al Partido mayoritario de la oposición un cauce de preguntas parlamentarias. Que insisto debe ser pura coincidencia, pero siempre en las mismas fechas que sus actuaciones previstas. De todas formas me reitero en la fecha del acuerdo del Consejo de Gobierno en que se aprobó este programa de actuaciones para La Rioja, que es 29 de abril. Esperamos que los presupuestos, de los que estamos pendientes de su aprobación, nos dejen poder conseguir la ejecución de este programa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.
Pasamos al segundo tema.

Interpelación de la Diputada regional señora Leiva Diez, relativa a la política vitivinícola de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Tiene la palabra Dña. Ana Isabel Leiva Díez.

SRA. LEIVA DÍEZ: Buenas tardes. Se nor Presidente, senoras y senores Diputados. Declaraciones públicas realizadas por el Consejero de Agricultura y Alimentación en los meses pasados, hacían referencia a la no existencia de política vitivinícola en el Gobierno anterior. No es objeto de esta interpelación rebatir declaraciones de este tipo por cuanto que, cualquier ciudadano y ustedes Señorías por supuesto, conocen perfectamente lo realizado por esta Cámara y por el anterior Gobierno en esta materia. Podemos afirmar, sin ninguna duda, que en temas agrarios ha sido el sector vitivinícola al que esta Cámara más tiempo ha dedicado, debatiendo, elaborando dictámenes, y adoptando resoluciones para su posterior cumplimiento por el Gobierno.

No tengo duda de que el señor Consejero conoce bien lo realizado en este sector en el período 83-87, y que
en relación a esta Cámara tiene su
origen en el Dictamen elaborado por la
Comisión de investigación creada por
acuerdo del Pleno de esta Asamblea Legislativa, en sesión celebrada el día
10 de octubre de 1983, y cuyo contenido es por supuesto conocido por el señor Consejero.

No preocupa a este Grupo Parlamentario su referencia a etapas anteriores, sino más bien lo contrario, y éste es el objetivo de esta interpelación. Si lo realizado hasta ahora no constituye, en opinión del señor Consejero, política vitivinícola alguna, quisiéramos que expusiese ante la Cámara ¿cuál es su concepto de política vitivinícola en esta región, y cómo va a desarrollarla?

Permítame plantearle algunos interrogantes, que pueden serle de utilidad en la concreción de su exposición,
con el fin de que esta Cámara y el
sector vitivinícola en especial, pueda
conocer de forma precisa cuál va a ser
la política de este Gobierno en este
sector.

Primero. Las actuaciones desarrolladas en el período 83-87 responden a los criterios elaborados por esta Cámara, recogidas en el Dictamen ya citado, quedando aún importantes aspectos de su contenido por desarrollar. ¿Va a continuar este Gobierno tomando en consideración el contenido del citado Dictamen al definir su política vitivinícola? No dudo de que el señor Consejero conoce bien el proceso administrativo y los medios materiales y humanos para atender la demanda anual de nuevas plantaciones, replantaciones y sustituciones, así como para el mantenimiento de los correspondientes reqistros.

Segundo. ¿Va a continuar este Go-

bierno manteniendo estos registros, atendiendo en los plazos actuales las demandas de nuevas plantaciones, sustituciones y replantaciones?

Tercero. Doy por supuesto que el señor Consejero ha tenido conocimiento de la existencia de un proceso de regularización del viñedo ya concluido, que permitió inscribir en los correspondientes registros a aquellas parcelas que, hasta 1983, se encontraban en producción de forma irregular. Como conclusión de este proceso fueron varios los expedientes sancionadores, abiertos por el anterior Gobierno, a viticultores que no respetaron la legalidad. ¿Va a continuar este Gobierno este proceso sancionador?

Cuarto. Con fecha 31 de octubre de 1983 la Comisión de investigación mencionada elabora un Dictamen previo, relativo a la política de plantaciones en el que podemos leer textualmente: "Estimar que la cifra de plantación anual para el mantenimiento del nivel productivo se debe situar, a tenor de los estudios técnicos realizados, en una cifra aproximada a las 1.100 hectáreas; integradas en su totalidad por replantaciones, sustituciones y nuevas plantaciones sin perjuicio, dado que las dos primeras no tienen limitación, de que la cifra indicada con antelación podría verse incrementada por estos procedimientos". En el período 1983-1987 la superficie vitícola de la Denominación de Origen, según datos del Consejo Regulador, pasó de 38.348 hectáreas a 44.669; esto es, 1.580,5 hectáreas anuales en el conjunto de la Denominación de Origen Rioja. Por lo que respecta a nuestra Comunidad Autónoma, 1.114 hectáreas anuales. La cifra global de nuevas plantaciones, para todo el período citado, fue conocida desde 1984, y acordada con las otras Comunidades Autónomas que participan en la Denominación de Origen. ¿Va a seguir este Gobierno definiendo su política de nuevas plantaciones a cuatro años? Bueno, ya podemos hablar de tres.

Cinco. En el punto 7 del Dictamen previo mencionado se recoge: En los supuestos de las limitaciones previstas para nuevas plantaciones se estima debe tener preferencia, las superficies correspondientes a explotaciones familiares agrarias. ¿Va a seguir su Gobierno manteniendo estos criterios de prioridad a las explotaciones familiares agrarias?

Seis. Al analizar la estructura del viñedo riojano en 1983, dos aspectos aparecían como especialmente preocupantes; uno el envejecimiento, y otro la parcelación. La prioridad en las replantaciones y sustituciones, frente a las nuevas plantaciones en el período 83-87, ha permitido reducir el porcentaje de viñedos plantados con anterioridad a 1950 en un 13,99; es decir, se ha pasado del 44,34 por ciento de la superficie vitícola, al 30,35 por

ciento. ¿Va a seguir este Gobierno apoyando las replantaciones y sustituciones frente a las nuevas plantaciones?

Séptimo. La mejora de la calidad de nuestros vinos ha sido una constante en la historia de este sector que en las áreas de la Administración ha estado vinculada al Consejo Regulador de la Denominación de Origen y a la Estación de Viticultura y Enología. ¿Cuál va a ser el marco de relaciones con el Consejo Regulador?

Octavo. En las recomendaciones finales del Dictamen de la Comisión de investigación se recoge: Considerar que las fluctuaciones extremas de mercado no favorecen al sector en su conjunto, teniendo en cuenta el desarrollo armónico y equilibrado que, como objetivo, se ha considerado idóneo. Por tanto se hace necesaria la búsqueda de unos cauces de concertación que, contemplando los intereses de los sectores en presencia, permita evitar cualquier desequilibrio. En cumplimiento de la misma, y en el marco del Consejo Agrario, creado por Decreto 32/1983 de 9 de septiembre, se creó en 1984 la llamada Mesa del Vino, que periódicamente ha venido reuniéndose, tratando de alcanzar un acuerdo interprofesional en el sector. ¿Va a seguir este Gobierno animando la consecución de este tipo de acuerdos?

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra D. Luis Delgado.

SR. DELGADO SANTAOLALLA: Señor Presidente, Señorías. Pues, muy bien. Pero pese a todo, sigo sin ver el carácter de urgencia; porque yo comparezco aquí, con una interpelación que dice con carácter de urgencia.

Señorías, aquí se me ha hablado de una serie de informes de mecánica administrativa; pero no se ha hablado absolutamente para nada, de política agraría. No se ha hablado absolutamente para nada, de política vitivinícola. Dicen ustedes que no están preocupados... Lo dicen exactamente: Por ello este Grupo Parlamentario considerando que la situación ha llegado a un punto grave, y no preocupando a este Grupo su referencias en etapas anteriores... Bueno, eso es un problema suyo. Es decir, si ustedes no están preocupados, si ustedes no son capaces de hacer autocrítica... Ese problema es evidente que no le corresponde ni al Grupo Popular, ni a este Gobierno. Pero yo en su caso sí estaría preocupado, y estaría preocupado muy seriamente. Y ustedes por lo que veo quieren hacernos creer, que una serie de actos meramente administrativos pueden transformar, por arte de birlibirloque, en una política vitivinícola. Pues yo Señorías digo, que eso no es una política vitivinícola en absoluto. Eso es una política coyuntural,

y, por lo tanto, es una política de parches. Es una política que puede resolver en un momento determinado una situación anómala, pero evidentemente no constituye lo que podríamos llamar, de buena manera, una política vitivinícola. Y además ha tenido usted mala suerte, Señoría, que me lo venga a decir hoy 9 de mayo del 88, cuando celebramos precisamente, recordamos, otro 9 de mayo, el del año 50, donde se establecen las bases de lo que iba a ser el embrión de la futura Comunidad Económica Europea. Yo le remitiría, Señoría, a unos años más tarde, al año 1957, y, también, al mes de mayo, al 25 de mayo. El 25 de mayo sale el Tratado de Roma, y en el Tratado de Roma se dice clarísimamente, cuáles son los objetivos de una política no vitivinícola, sino general; de una política agraria. Y eso parece, que a usted se le ha olvidado.

Yo no creo que haya dicho nunca, que ustedes carecían de política; que no tenían política vitivinícola, aunque no sé si el señor Fraile me va a sacar debajo de la manga un escrito en el que yo en alguna ocasión haya aludido a la carencia de política vitivinícola. No lo creo. Yo no lo he dicho, yo no lo dije entonces. Lo digo ahora; ya que ustedes me retan, lo digo ahora. Ustedes no han tenido una política vitivinícola. El hecho de que hayan tenido ustedes información —que yo también la tengo—; que ustedes han en-

cargado una información -buena información por otro lado-; y que ustedes no han utilizado eso, no significa absolutamente nada. Yo les digo, les dije, y les seguiré diciendo, que su política vitivinícola no es la adecuada en estos momentos. Y que no la tienen... Se lo voy a demostrar con un hecho muy palpable. Hace unos días el señor Zueco pregunta a uno de ustedes. ¿Pero cómo es posible, como es posible, que hagáis una interpelación sobre política vitivinícola, y a continuación pidáis la comparecencia en Comisión del Consejero de Agricultura para hablar de la política de plantaciones? Aquí le ponemos la palabra política a todo. Para un mero hecho administrativo, un trámite administrativo que son las plantaciones, le llamamos la palabra política. Parece que queda muy mono, pero yo no lo entiendo que eso sea una política; es una parte pequeñita, y no la más importante de una política.

Bueno, con eso me estaban demostrando que existía un tremendo desconocimiento; es decir que entender que lo que llaman ustedes política de plantaciones, no está encajada dentro de una política general vitivinícola... Sinceramente, ni lo entiendo, ni lo comprendo.

Yo le recuerdo que hace algunos meses, en el mes de octubre, y si quieren más precisión me parece que fue el día 6, yo comparecía ante la Comisión

de Agricultura, y, en aquella fecha, creo que expliqué cumplidamente lo que iba a ser, a grandes rasgos, todos los mecanismos que este Gobierno iba a poner para llevar a cabo la política general agraria de la Comunidad. Y crecordar, y creo recordar, que me detuve casi hasta con complacencia, me detuve en explicar cuáles iban a ser los objetivos fundamentales en los que se iba a cifrar la política vitivinícola. Y recuerdo más, recuerdo que al final el señor Fraile se dirigió a mí y me dijo, más o menos, que mi manera de hablar, que mi léxico, tenía ciertas connotaciones socialistas. Me imagino que me lo dijo en un tono galante. Me dijo también algo más, y me dijo que si yo hacía ese tipo de política y seguía ese tipo de política, que en ese caso no iba a tener ningún problema. Todos ustedes estuvieron de acuerdo; bueno todos no, Dña. María Antonia, la Ilustre Alcaldesa de Calahorra, recuerdo que -yo no sé si en aquel momento se despertaba de un dulce sueño- dijo exactamente lo siguiente: Que yo lo que había ido allí a decir, era una especie de lección de escuela, o una lección de no sé qué tipo; Indo con ello a entender, que no había entendido ni una sola palabra de lo que era -en líneas generales- una política general agrícola para la Comunidad, y, en especial, una política vitivinícola. No se preocupe; si hoy atiende, yo hablaré más claro, y, a lo

mejor, nos podremos entender todos. Pero lo recuerdo perfectamente. Es decir que preguntarme a mí cuál es la política vitivinícola en estos momentos... Que no me molesta, pero vamos a ver. Una política vitivinícola, no es una política estructural. ¿Es que se puede cambiar de política como de chaqueta cada quince días? Lo que dije en el mes de octubre sique siendo válido en el mes de mayo, y seguirá siendo válido el día que yo me vaya porque, esa política, es totalmente inmodificable. Y yo les he recordado antes lo de la Comunidad Económica Europea, y se lo vuelvo a recordar. Hay unos objetivos perfectamente claros, y no olvide una cosa; que la política precisamente vitivinícola, es una parte de la PAC; es decir, es una parte de la política verde; es una parte de la política agrícola común, y, en consecuen cia, naturalmente, no es modificable. ¿saben ustedes cuáles son los cinco objetivos que se señalan en el artícu-10 39 del Tratado de Roma, que es el primero de los artículos del Título II que afecta a agricultura? Pues dicen: Encárquesen ustedes de las rentas, encárquesen ustedes de la productividad, y encárquesen ustedes de la estabilidad de mercados. Eso es en definitiva lo que yo dije poco más o menos, y lo vuelvo a repetir naturalmente ahora.

De todas las maneras, yo quiero advertir a sus Señorías de un hecho clarísimo. La política vitivinícola es

ciertamente compleja, lo es. Es difícil, es compleja. Y en una Comunid como la nuestra donde el sector vitivinícola es muy importante -no solamente porque tiene una gran tradición, sino porque aporta, digamos, importantes porcentajes en la formación del producto interior comunitario nuestra Comunidad-, es indudable que tiene que ser un problema verdaderamente difícil. El hecho de que precisamente la política vitivinícola sea una de las partes, y no de las menos importantes, de la política agraria común, está significando clarísimamente que es una política que se viene a complicar por el hecho de no tener solamente una dependencia de esta Comunidad y del Gobierno de Madrid, sino también del Gobierno de Bruselas.

A este respecto me agradaría recordarles que hace tan sólo unos días, por las calles de Logroño, hubo una manifestación convocada por una organización profesional agraria; cretamente, por la Unión de agricultores y ganaderos de La Rioja. Se dijeron muchas lindezas -las que son al uso en estos casos- y hubo una frase, hubo una frase, que la repetían constantemente y decían: "No queremos saber nada de Bruselas, no queremos saber nada de Madrid, y no queremos saber nada de Logroño". No sé con quién querrán saber. A lo mejor quieren conectar con Tirana, que me parece que es la capital de Albania; porque yo no lo entiendo con quién quieren conectar estos caballeros. Pero, en fin, al margen de esto la realidad es que yo desde aquí, lo mismo que dije en octubre vuelvo a repetir ahora. De la política vitivinícola el responsable soy yo, como responsable de la Consejería de Agricultura, y mantengo realmente ese compromiso. De la política de Madrid, no pregunten ustedes nada; quizás sepan ustedes más que yo, y eso tendrían ustedes que preguntárselo al Ministerio de Agricultura de Madrid. Y yo aquí le apelo a usted, señor Fraile, para que del mismo modo que me interpela a mí, le interpele usted -puesto que es Senador en representación de esta Cámara-, al señor Ministro de Agricultura preguntándole por la política vitivinícola general de la nación, que nos afecta; que constato que nos afecta, y que nos afecta mucho, nos afecta muchísimo. Puede usted preguntar.

Respecto a la política de Bruselas tampoco quiero que me pregunte por una razón muy clara, porque de Bruselas evidentemente quien tiene que responder sería en todo caso, en la parte o en la cuota parte que le corresponda, que responda el Gobierno de Madrid.

Dicen ustedes que esto está en un punto grave; lo dicen aquí, en un punto grave que está. ¿Quién está en un punto grave; el Gobierno, o ustedes, o el sector? Nosotros evidentemente no. Y el sector, el sector, seguro que

no. El sector goza de muy buena salud, y el ejemplo, Señorías, está a la vista.

El día 14, perdón el día 11 de febrero, se publica una Orden de Consejería abriendo la posibilidad de esto que me preguntaba la señora Diputada. Me preguntaba, ¿se puede plantar o no se puede plantar? Ahí lo tiene usted. Lo tiene usted ahí resumido, ahí está contestado.

Pero... ¡Fíjense! Más de 5.700 peticiones en un sector, que dice que está en una situación difícil. Y les puedo decir más en los últimos meses; en los últimos meses, en La Rioja, cientos de millones de pesetas, cientos de millones de pesetas, han acudido aquí; cientos de millones de pesetas. Para qué? Nuevas bodegas, ampliación de las bodegas, remodelación de las bodegas. El capital, Señorías, no necesito decírselo, es escurridizo, es miedoso, se escapa, huye. Y ustedes creen que el capital, que tradicionalmente es miedoso, va a acudir aquí si pensase que éste es un sector en crisis... Ciertamente que no. Por lo - to, decir que la política que nosotros hemos perfilado... Y además que se resume en muy poquitas palabras -yo le contesto perfectamente a la señora Diputada-, se resume en muy poquitas palabras. Hemos dicho: Mientras seamos capaces de mantener una calidad -y lo dije el primer día que me hicieron una entrevista en esta Comunidad-, manten-

gamos la calidad del producto, seamos capaces de mantener un equilibrio entre la oferta y la demanda, mejoremos la productividad, y se acabó todo tipo de política. Ahí está toda. Todo lo demás que me ha contado la señora Diputada, que lo conocía perfectamente bien, eso no es más que una mecánica operativa de tipo administrativo que no añade absolutamente nada. Y en cuanto a la mecánica operativa de la Consejería de Agricultura, permítame Señoría que le diga, el responsable soy yo, y, por lo tanto, soy yo el que va a hacer la manera de trabajar con esa mecánica operativa. No vamos a hacer como se hizo en el pasado, que, la manera de trabajar, los mecanismos de trabajo de la Consejería de Agricultura, no estaban llevados precisamente por la Consejería de Agricultura, sino por un sindicato de todos conocido. Entonces, ¿qué es lo que vamos a hacer? Pues lo que le dije también entonces. Vamos a hacer una política razonablemente expansiva; vamos a hacer una política progresiva; vamos a hacer una política social. Y me imagino que todo esto al señor Buzarra le estará encantando, porque la UGT siempre lo está recordando al PSOE, al que también pertenece, que no lleva a cabo una política social. Pues mire usted, yo le anticipo que vamos a hacer una política avanzada social; que vamos a hacer una política progresiva, y que nuestros límites del progreso se van a

detener donde no tengamos más remedio que detenernos, donde legislativamente o legalmente nos tengamos que detener, En otro campo no nos vamos a detener. absolutamente para nada. Ésos serán nuestros límites. Siempre que tengamos por delante el frontispicio de una alta calidad, de un equilibrio entre oferta y demanda, y de una mejora de la productividad, creo que estaremos haciendo una buena labor de política vitivinícola. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra Dña. Ana Leiva.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Consejero. Le voy a decir que lleva en La Rioja usted ocho meses, que creo que tenía que tener ya clara cuál es su política vitivinícola, que es lo que yo le he preguntado de forma urgente en esta interpelación porque así me lo parece, y, parece que usted ha dedicado aquí, en estos ocho meses... Pues no sé si a brindar al sol; porque a otra cosa usted, no sé a qué se ha dedicado a hacer. Yo no tengo que hablar, es usted. A usted le he preguntado yo, mi Grupo Parlamentario le está preguntando a usted, que cuál es la política vitivinícola que su Gobierno va a aplicar en esta Comunidad Autónoma. Y el sector, señor Consejero, está esperando cuál es su política vitívinícola. Y la política vitivinícola no es que ruede lo que había, porque tenemos

transferencias en esta materia tres Comunidades Autónomas; tenemos un Consejo Regulador; tenemos un sector, y tenemos muchas explotaciones familiares agrarias, que dependen en este momento de lo que usted y su Gobierno decidan, señor Consejero. No se lo tome usted a broma.

Vamos a ver. Parece que usted estaba mirando a nuestro banco y, bueno, se dedicaba a decirle una gracia a la Alcaldesa de Calahorra -que así lo ha dicho- que por poco la coloca en otro pueblo. Se ve que no conoce La Rioja. Otra gracia a mi compañero Chema Buzarra... No, señor Consejero. Usted ha agotado sus diez minutos sin decirnos absolutamente nada, y en los cinco restantes no sé qué nos va a decir, lo dudo. Yo le reitero las preguntas que antes, con anterioridad, le he hecho en esos campos concretos, y, por favor, le pido que no me divague. Porque usted no concreta absolutamente nada, y para eso sí que tiene usted una gran habilidad; se lo reconozco, señor Consejero.

Yo creo, señor Consejero, que es del dominio público, que algunas parcelas de viñedo han estado o están siendo plantadas en este momento al margen de la legalidad, después del período de regularizaciones del año 84, y, este mismo año, estando usted en el Gobierno. Y le reitero. ¿Piensa la Consejería de Agricultura algún mecanismo de control, y sanción en su

caso, para estas plantaciones ilegales? O por el contrario, ¿va a legalizar aquellas plantaciones que han sido
plantadas sin autorización, o con informes técnicos negativos, señor Consejero?

El diagnóstico aprobado por la Mesa del Vino en junio o julio del 86... Mientras no se demuestre lo contrario la Mesa del vino, señor Consejero, es una Mesa que ahí está, mientras usted no deroque el Decreto de constitución del Consejo Regional Agrario, y ése sí que es un cauce lógico, y ahí es donde usted puede mandar propuestas a Bruselas o a través del Gobierno Central. Digo yo que usted tendrá que decir algo ¿no? La Comunidad Autónoma de La Rioja tendrá que decir algo, y, lógicamente, la Comunidad Autónoma de La Rioja tendrá que decir, lo que el sector quiera que usted transmita. Para eso está. Y si no está usted de acuerdo con esos cauces, señor Consejero, deróguelo. El diagnóstico -digo- no se ha variado desde aquel momento, junio o julio del 86 -le repito-, y se establecía en 140 millones de litros la producción media del quinquenio 86-91, en tanto que la comercialización se situaba en 125 millones de litros. Actualmente son más de 4.000 las hectáreas de viñedo que van a entrar en pro ducción en los próximos años, con lo que cabe esperar un crecimiento de la oferta, un crecimiento alarmante de la oferta puedo decir. ¿Ha estimado este

Gobierno cuál va a ser el crecimiento de la demanda? ¿Cree este Gobierno necesario, para una total liberalización de la demanda, permitir el embotellado de vino de Rioja fuera de la Denominación de Origen Rioja? Todo esto lo tiene que decir usted aquí, señor Consejero.

Hablábamos de diálogo del sector, hablábamos también del diálogo otras Administraciones. Yo creo que tendrá que reconocer que hubo unos acuerdos; unos acuerdos históricos -y ésos sí que fueron acuerdos- con Navarra y el País Vasco en materia de nuevas plantaciones, y concluyeron el año pasado. ¿Van a ser renovados, o, por el contrario, cada Comunidad Autónoma actuará como desee en esta materia? ¿Todas las Comunidades Autónomas componentes del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja? Déjeme darle un consejo. Es preferible, señor Consejero, una política de negociación, de acuerdo, y de pacto, con las Comunidades Autónomas, ya que si usamos la vía del contencioso, quizá lo llevaríamos a niveles de decisión que se nos escaparían de nuestras posibilidades de actuar. Y usted me ha dicho, creo recordar, que había unas 7.600 solicitudes, aproximadamente, de nuevas plantaciones, que no hectáreas -porque todavía no lo sabemos-, y que el sector gozará de buena salud... Pero ¿qué criterios va a autorizar usted para conceder esas plantaciones que ha solicitado al MAPA? Los criterios que marcan su Orden, señor Consejero, usted sabe que son insuficientes porque, seguramente, nos pasaremos. Hablando de criterios para la concesión de plantaciones, y que tanto ha dado que hablar en esta Cámara y tantos folios se han escrito sobre ello, nuestro Grupo cree que puede haber una nueva situación y le vamos a indicar lo que, a nuestro juicio, podría ser un criterio prioritario para este ejercicio.

Dado que existen viticultores con expedientes sancionadores abiertos por determinadas ilegalidades, ¿no cree este Gobierno que bien podría ser un criterio de concesión de nuevas plantaciones, la eliminación de todas aquellas solicitudes en situación ilegal? Señor Consejero, son muchas ¿eh?

Le voy a decir otra pregunta que no me ha concretado antes. ¿Piensa adoptar este Gobierno algún criterio sobre las bodegas ubicadas, y que no son protegidas por la Denominación de Origen Rioja? También en esto tiene que decir usted algo, señor Consejero, y su Gobierno. ¡Ya lo creo!

¿Cuál va a ser el marco de relaciones con el Consejo Regulador? ¿Apoya este Gobierno la consecución de un estatuto de autonomía para el mismo? ¿Cree este Gobierno que el Consejo Regulador es el marco adecuado para el desarrollo de los acuerdos interprofesionales? Esto también lo tiene que decir usted, consultando previamente

con el sector y usted dirá su criterio
Señor Consejero le estoy mirando y
se está venga reir de todo lo que le
estoy diciendo, ¿cómo me va a contestar?

¿Cuándo se va a convocar la Mesa del vino, señor Consejero?

Bueno. Voy a cumplir el Reglamento, y, por ahora, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Se noría. Tiene la palabra D. Luis Delgado.

SR. DELGADO SANTAOLALLA: Señor Pre sidente, Señorías. Como comprenderán ustedes, yo no voy a entrar en el trapo; por una razón muy clara, evidentemente. Es decir, ¿qué voy a hacer yo?, ¿discutir la política que me quiere decir la señora Diputada a mí? No. La política no la marca la señora Diputada. Todo eso que ha dicho me parece muy bien, pero no deja de ser música celestial. Y además todo eso son, con todos mis respetos, pamplinas administrativas. Es decir, ¿que eso se va a hacer? Pues naturalmente que se va a hacer. ¿Que sí vamos a poner sanciones? Pues claro que vamos a poner sanciones. ¿Que si hay viñas irregulares? Claro que hay viñas irregulares. Que no las ha puesto esta Consejería, ¿eh? Que las viñas irregulares se han puesto seguramente en los últimos cuatro años, y en los que precisamente no gobernaban estos señores. Y ahora también se ha puesto alguna. ¿Se van a sancionar? Evidentemente, claro que vamos a sancionar. Pero yo no le voy a contestar una por una a estas preguntas que me ha hecho, porque todas están contestadas de antemano. Son prequntas tan obvias y tan elementales, que evidentemente... ¿Que si vamos a cumplir? Claro que vamos a cumplir. ¿Que si vamos a cumplir la normativa que hemos puesto nosotros en el Boletín? Pues claro que la vamos a cumplir. Y luego me da los consejos para que aquéllos que estén sancionados los rechacemos. Evidentemente eso no necesita usted decírmelo. Si eso lo vamos a hacer de todas maneras, lo sabe usted muy bien. ¿Me está usted diciendo lo que sabe usted que vamos a hacer?

Pero vamos hablar de otras cosas. Vamos hablar de política, vamos hablar de política vitivinícola. Yo claro que no haría la política vitivinícola en estos momentos la que estoy manifestando. Sí las líneas generales, sí los objetivos. ¿Por qué no lo haría? Vamos a ver, vamos a buscar el culpable. Por una razón muy clara. Las Mesas del vino a las que he estado aludiendo... Yo me parece que es palmario, es notorio, que yo sí he estado durante varios meses presidiendo esas Mesas de negociación para llegar... ¿A dónde llegamos? Pues a un sitio muy curioso. Y nadie quiere saber nada de ello, evidentemente que no quiere saber nadie

nada de ello. ¿Por qué? Porque por pri mera vez, por primera vez, en la historia de La Rioja se llega, se llega a unos acuerdos mayoritarios. Y porque por primera vez alguien interesado políticamente, se los quiere cargar y se los carga. Políticamente, y tengo que decirlo, y se lo cargan. Ésa es la pura realidad. Pero aquí hemos estado reunidos en las Mesas del vino, y hemos trabajado en las Mesas del vino, y hemos negociado y hemos llegado a unos acuerdos mayoritarios. Y esos acuerdos mayoritarios no nos han dejado pasar. ¿Por qué? Pero ¿por qué? Si la pregunta es elemental. ¿Por qué Madrid nos impedido que llegásemos a este acuerdo? Y no quiero que me digan que estamos hablando de victimismos. La realidad es ésta, y lo sabemos todos perfectamente. Aquí no interesaba, no interesaba, que ese Consejo Regulador naciera de una forma tan democrática como nacía éste, y tan representativa como era éste; mucho más del que ha salido. Me pregunta ¿que cuál va a ser mis relaciones con el Consejo Regulador? Evidentemente buenas, naturalm te. Porque para mí, por encima de todo están los intereses de La Rioja, a pesar de que como dice la señora Diputada pues puede ser que no la conozca tan bien como se la conoce ella, que ha tenido la suerte de nacer aquí. Pero eso no debe preocuparles a ustedes, yo voy a dar la cara por La Rioja y la estoy dando. Y le digo, que las Mesas

del vino se reunirán, seguirán reuniéndose.

Y yo hubiera querido, yo hubiera querido, llevar los derroteros de esta política vitivinícola por otro camino -y ella lo sabe perfectamente muy bien-. ¿De qué manera? Pues, yo lo pro metí precisamente el último día, el 23 de diciembre del 87. Yo prometí a todos los grupos, a todos los que estaban allí representados, a todas las instituciones vitivinícolas les hice la siguiente promesa. Éste es el primer paso, y no es el paso más importan te. Mi objetivo fundamental está, en llegar a conseguir un acuerdo interpro fesional. En estos momentos, Señorías, tengo que decirles lamentablemente lo siguiente: Llegar a un acuerdo interprofesional en estos momentos, cuando han creado unas fricciones innecesarias, de una manera auténticamente inconcebible, por parte de determinados poderes del Ministerio de Agricultura en Madrid, cuando se ha llegado a esta situación, en estos momentos hacer una vuelta, hacer un cambio, es metafísicamente imposible. Tendremos que madurar, tendremos que dejar pasar un poco de tiempo, para que estas iras se vayan moderando y podamos nuevamente empezar a hacer lo que yo pretendía, lo que yo prometí y lo que estoy dispuesto a cumplir; siempre y cuando los hom bres del sector, los del sector vitícola, los del sector vinícola, ya sean cooperativas, ya sean organizaciones

profesionales agrarias, estén dispuestos a llevarlo a cabo.

Estamos haciendo, Señorías, una política de estructuras, y, una política de estructuras, es una política coyuntural. Yo no me quiero detener -como ha dicho la señor Diputada- en hacer plantaciones, replantaciones y sustituciones. Naturalmente que seguiremos haciéndolo, ¿en qué proporción? Qué quieren ustedes ¿detenerme ahora, mientras vascos y navarros pueden estar sembrando o plantando como quieran? Y nosotros detenidos preguntándonos, mirándonos el ombligo, ¿si es bueno o malo? Mientras en otras Comunidades Autónomas están plantando lo que les da la gana y aquí en La Rioja realmente teniendo escrúpulos. Hasta ahora yo he dicho y digo, y seguiré diciendo, que vamos a mantener el equilibrio, ese equilibrio de demanda y oferta. Y dice: La oferta se va a aumentar... También la demanda se está aumentando, Señoría, en los últimos cuatro años. Desde el 84 al 87, el 27 por ciento, ha aumentado el volumen de salidas, que han tenido los vinos embotellados de esta Comunidad solamente a la Comunidad Económica Europea. Yo digo algo más. Aquí no se ha hecho jamás, una política auténtica de promoción de nuestros vinos. No se ha hecho jamás. Y quien tenía que haberlo inspirado, son precisamente ustedes en el Gobierno. Y no lo han hecho, y no lo han hecho, porque no han sabido hacerlo; porque siguen sin entender lo que es la política vitivinícola. No la conocen. Lamentablemente, no la conocen. Ustedes son hombres de buena voluntad, pero no la conocen.

SRA. SAN FELIPE ADAN: ¡Las formas, por favor, las formas!

SR. PRESIDENTE: Guarde silencio, Señoría, guarde silencio.

SR. DELGADO SANTAOLALLA: ¿Las formas cuáles son? Me preguntan que cuáles son los objetivos de una política vitivinícola. Pues lo he dicho claramente es una política de rentas, es una política de productividad, es una política de estabilidad de mercados. ¿Hay alquien en el mundo que pueda comprender que bajo estos tres signos no es posíble llevar una política vitivinícola coherente? Si solamente con cumplir estos tres objetivos, todo lo demás viene por añadidura. Y lo que le decía a la señora Diputada, todo eso es música celestial, eso es aplicación práctica de temas puramente administrativos, mecánica administrativa. Que ésa, me van a permitir que les diga -desgraciadamente para mí edad-, me la conozco muy bien. Y eso se va a hacer y eso quizás les molesta, pero se va a hacer. ¿Y cuáles son nuestros objetivos? Porque yo señalo los objetivos que están tratados en el artículo 39 del Tratado de Roma. ¿Cuáles son nuestros objetivos? Calidad, calidad, equilibrio entre la oferta y la demanda, y una mejora de la productividad. Mejora de la productividad, pero no solamente por este cambio que usted me apuntaba, replantaciones, nue vas plantaciones, sustituciones y concentración parcelaria; hablo de la con centración parcelaria -que luego no se entera, señor Fraile, que usted fue el que me recordó a mí lo de la concentración parcelaria-. Pues la concentración parcelaria precisamente en esta Comunidad, sí somos capaces, y ahí sí que necesitamos el esfuerzo de todos. Si somos capaces de convencer al sector de que lleve a cabo un esfuerzo de imaginación, y un esfuerzo de dejación para llevar a cabo este tipo de política, yo les garantizo a ustedes que, en pocos años, podríamos poner el sector vitivinícola en unas cotas donde difícilmente es soñable en las condiciones actuales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra...

SRA. LEIVA DÍEZ: Para hacer unas matizaciones.

SR. PRESIDENTE: No, no hay en la interpelación, no hay. Léase el artículo 118. No, de verdad, que lo siento. Haga una Proposición no de Ley.

D. Luis Javier Rodríguez Moroy tíene la palabra. SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Evidentemente llevaba razón la Diputada da compañera Ana Leiva, cuando decía que el tema vitivinícola había sido muy prolijo en atenciones durante la anterior etapa legislativa. Y yo voy a echarme también unas flores a título particular; no a mi personalmente, pero sí a mi Grupo. Y decir que, gracias a nuestro Grupo, muchas de estas Proposiciones se discutieron en su momento aquí, cosa que es bueno para todos evidentemente.

Hemos llevado un debate que ha sido intenso, y que ha sido tenso hasta este momento. Se han dicho muchas cosas, muchas verdades, por todos los lados; pero que yo he creído echar en falta una palabra, como es la palabra de que la política vitivinícola tiene que ser una política vitivinícola propia; una política vitivinícola regional; una política vitivinícola que esté perfectamente incardinada en lo que es La Rioja; y en las necesidades de La Rioja; dictada por La Rioja. Porque, evidentemente, no se termina de contestar a lo que es una política vitivinícola, ni se dan las pinceladas de esta política, diciendo simplemente que los objetivos son mantener la calidad; el equilibrio entre la oferta y la demanda, o la mejora de la producción. A eso, evidentemente, habrá que añadir cómo se va a conseguir mantener o mejorar la calidad, el equilibrio de la oferta y la demanda, y la mejora de la producción. Y estos puntos concretos que deben ser matizados, son unos puntos concretos no meramente administrativos, sino muy importantemente políticos y que deben de decirse, y, precisamente, debían de haberse dicho en este momento aquí. Porque una política vitivinícola comprende, en primer lugar, una política de estructuras como es claro, y esta política de estructuras está fundamentalmente determinada en nuestra Comunidad Autónoma, por la política de plantaciones. Y en eso llevaba razón la Diputada Ana Leiva, cuando lo ha planteado de esta forma en esta tribuna.

Pero sin embargo, en este sector, yo echo muy de menos, algunos puntos muy concretos. Porque existen discrepancias esenciales. Y mientras nosotros discutimos -como ha sido expuesto por el Consejero- otras Comunidades, que están dentro de la Denominación de Origen, están aprovechándose de estas discusiones internas nuestras, para aumentar su cuota de participación dentro del mercado conjunto de la Denominación de Origen Rioja; lo cual perjudica, sin lugar a dudas, a nuestra Comunidad que queda relegada por estas actuaciones de la Comunidad limítrofe. Nosotros no queremos decir que debemos hacer una política de imitación exclusivamente; y que debemos de decir puesto que ellos plantan, nosotros vamos a plantar. Naturalmente

que debemos de plantearnos con seriedad la política de plantaciones, y, naturalmente, que debe de producirse, en primer lugar, una política de replantaciones y de sustituciones, porque una deficiencia fundamental, estructural, de nuestro viñedo es el envejecimiento. Y esta política de replantaciones y de sustituciones debe de ser, lo que nos lleve el día de mañana a posibilitar un viñedo en mejor capacidad de competir. No solamente es éste el primero de los problemas que tenemos estructurales, sino que también el problema que ha sido simplemente apuntado indiciariamente por el Consejero, es que el tamaño medio de las parcelas es un tamaño reducido, y que además va reduciéndose cada día más, precisamente porque cada día hay más solicitud de nuevas plantaciones que, se concedan o no se concedan, se plantan, y las parcelas de viñedos son cada vez más pequeñas. Esto es un demérito que va constatándose en el último quinquenio, y que perjudica la producción, la productividad, y, evidentemente, esos objetivos que han sido marcados por el señor Consejero. Si a esto añadimos que, en este momento concreto, en la Consejería de Agricultura ni en ningún otro sitio se puede tener una determinación absolutamente fiable del estado claro, tajante, de las parcelas de viñedo en nuestra Comunidad Autónoma, porque de todos es conocido que existen registradas y con

papel plantaciones que no existen en este momento; que han sido sustituidas por otro tipo de plantaciones; que existen regularizadas, con una productividad alta o media, plantaciones que por su envejecimiento están en una productividad muy inferior; que no han sido registradas, ni constatadas, otras plantaciones que sí que existen en la realidad, bien sean ilegales o bien sean legales, entonces estamos llegando a la conclusión clara de que, previo a cualquier política de estructuras, es necesario tener un conocimiento exacto de la situación de nuestras parcelas.

Anticipamos desde aquí en este momento, que nuestro Grupo Parlamentario propondrá, con carácter inmediato, la realización de un catastro vitivinícola, aunque ya sabemos que por parte de la Comunidad Económica Europea existe un interés en este tema, pero que ese interés en este tema no se ha visto traducido hasta el momento en esta Comunidad Autónoma. Y el papel en algunos casos no se corresponde con la realidad, y, esa no correspondencia con la realidad, del papel que se otorga por viñedos que pueden no existir, crea unas indecisiones en el mercado y en la situación estructural de nuestro viñedo, que deben ser corregidas.

Por lo tanto nosotros estamos diciendo, que debe existir un apoyo claro a las sustituciones y a las replan-

taciones como medio de evitar el envejecimiento. Pero es que también creemos que no debe olvidarse en ningún sentido, ni en ningún caso -y del discurso de la Diputada Ana Leiva me ha parecido inducir que pretendía apoyar esa política, que ha sido manifestada por la Unión de Agricultor -, que no deben de realizarse nuevas plantaciones. Nosotros entendemos, que de ninguna forma podemos estar en esa tesitura. Y de ninguna forma por dos razones: Primero, porque los propios agricultores son los que están solicitándolo. Y en segundo lugar, porque las nuevas plantaciones deberán ser elemento para evitar esa minimación de las parcelas, o esa pequeña extensión de las parcelas, que tenemos hasta este momento. Pero no solamente la política vitivinícola es una política de estructuras evidentemente; es una política de calidad, y es una política de representatividad. Y esta política de calidad y de representatividad tiene un organismo para ejercitarla, yo creo que con primer grado, que es el Consejo Regulador. Y hoy desgraciadamente -como yo creo que perfectamente ha sido expuesto por el señor Consejero- voy a decirle, que suscribo plenamente esas durísimas y gravísimas palabras que han sido emitidas desde esta tribuna hace un momento. Creo que ha habido intereses. Que han conseguido, que hoy tengamos un Consejo Regulador recién elegido, que no es un

Consejo Regulador perfectamente representativo de lo que es el sector vitivinícola en nuestra Comunidad Autónoma; sobre todo, en lo que se refiere al sector productivo. No es representativo. Por errores de unos, y por errores de otros. Yo supongo, puesto que lo que queremos es adecuar la representatividad a lo que es el medio legal de ejercer las bases para controlar la calidad y para ejercitar las funciones del Consejo Regulador, estoy convencido, que todos los Grupos, incluidos el Socialista, que es el que mayor responsabilidad tiene en este momento de la situación que se ha planteado -porque es no como Grupo riojano, sino como Partido que está en el Gobierno nacional-, el que ha consentido como Partido nacional que nuestra Comunidad haya llegado a las elecciones al Consejo Regulador en las condiciones en las que ha llegado; espero que todos los Grupos aquí nos propongamos seriamente, seriamente. adecuar la estructura actual del Consejo Regulador -que estoy convencido de que hoy por hoy, no es una estructura válida, y tendremos que planteárnoslo así-, puesto que están fuera de él un sector importante de los productores.

Por lo tanto, señor Consejero, anticipando que nuestro Grupo va a solicitar expresamente la aceleración de los trámites para la realización de este catastro vitivinícola; y antici-

pando igualmente que nosotros vamos a seguir pujando para que la realidad legal del Consejo Regulador se adecúe a la realidad social de nuestra Comunidad Autónoma; y que nosotros vamos a seguir exigiendo una política regional que no debe ser pisada por las Comunidades vecinas, ni anticipada, ni vejada, por las Comunidades vecinas; nosotros seguimos diciendo que deberemos hablar mucho de política vitivinícola desde esta tribuna, pero que habrá que hablar no solamente de cuestiones generales, sino de objetivos puntuales y concretos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra D. Pedro Antonio Marín Gil.

SR. MARÍN GIL: Señor Presidente, Señorías. Bueno, parece que se van templando un poco los ánimos, tan excitados en las primeras intervenciones. Yo, ya después de lo que se ha dicho aquí esta tarde, voy a limitarme a unas reflexiones, que nos hacemos desde el CDS, sobre este tema.

En primer lugar, señor Consejero, me va a permitir que haga un poco hincapié en que, nosotros, no vemos tampoco que existan unos objetivos claros de política vitivinícola regional por parte de la Consejería. No vemos unas directrices claras, aunque usted ha hablado que en el pasado no existían. No sé, no voy a defender yo al Gobierno anterior, ni mucho menos. Se podría

estar de acuerdo o no con ellas; pero creo que había alguna, según nuestras informaciones de los Diarios de Sesiones. Entonces echamos en falta ese marco en el que si las partes afectadas, el sector, supiesen a qué atenerse y supiesen cómo desenvolverse, llegarían más lejos. Creemos que se está perdiendo el papel de la Consejería como marcadora de directrices, lo que puede llevar a una falta de respeto a la misma, y a un desconcierto en el sector, produciéndose actitudes de hechos consumados que, en el futuro, nos van a llevar a una difícil problemática.

Pensamos que se ha creado por acción o por omisión, más bien por esto segundo, entre los viticultores, el convencimiento de que la expansión del viñedo es posible. Y no se les ha hablado, sin embargo, de las dificultatades que la normativa comunitaria impone de hecho. Se ha propagado la idea, por otra parte, de no sé... De estas famosas plantaciones de las 800 hectáreas, y, no sé, ojalá nos equivoquemos, pero creo que está ya al caer el acuerdo de la CEE sobre el número de hectáreas que vamos a poder plantar y pensamos que van a ser muchas menos de esas 800.

En otro orden de cosas, se ha hablado aquí del Consejo Regulador. También quería hacer una reflexión sobre este tema. Después de estas últimas elecciones, en el que nosotros lo vemos que ha quedado un tanto devaluado, descafeinado, este Consejo Regulador -ya sé, y usted lo ha dicho aquí, y lo ha dicho con mucho impetu, que aquí la responsabilidad es del Gobierno Central-, nosotros aquí también se la echamos al Gobierno Central efectivamente. Porque con una actuación un tanto interesada, partidista -por llamarla de alguna manera-, ha roto lo que parecía imposible de conseguir en el sector, que eran los acuerdos; los acuerdos de La Grajera. Pero, claro, las consecuencias las va a pagar el sector vitivinícola en La Rioja.

En el tema del Consejo Regulador yo les quería hacer unas sugerencias. No vengo aquí, desde luego, a darle consejos ni mucho menos, pero sí quería hacerle estas tres sugerencias: Que la Comunidad Autónoma haga sentir su influencia en el Consejo. Que esté subordinadO a las competencias de la Comunidad Autónoma, que en esta materia tiene. Que la Comunidad Autónoma sea garantía de que la actuación del mismo, no vaya en contra de la política vitivinícola del Gobierno riojano, y evitar que no se plantee un problema entre la legalidad y entre la representatividad. Porque ahora se puede plantear ese problema. Hay un Consejo legalmente elegido, pero no sé si representa a todo el sector.

Y como última reflexión a este debate usted nos ha dicho tres condiciones para que el sector del vino funcione. Dice mantener la calidad, equilibrio entre la oferta y la demanda, y
aumentar la productividad. Sí, pero,
¿cómo se hace eso? Efectivamente eso
lo afirma cualquiera, pero ¿cómo se
hace eso? Entonces, yo en estas últimas reflexiones que le quería hacer le
digo: Que es necesario un estudio de
mercado. Que necesitamos saber lo que
podemos vender. Y en función de esas
necesidades hay que ver la productividad, a ver qué número de hectáreas son
necesarias para producir esas necesidades.

Creo que también usted ha hablado, que es importantísimo, que como hay ahora este problema de ruptura de estos pactos, llegar a acuerdos económicos interprofesionales. No puede estar el sector en esas bandas tan amplias de que un año valga la uva a 80 pesetas, y otro año 30. Creo que hay que ir a bandas más aproximadas; con acuer dos a tres, a cuatro, a cinco años.

Y ya quiero aprovechar esta intervención para decir que, el Grupo Parlamentario Centrista, si no se aprueban nuevas plantaciones, pediremos a esta Cámara que proponga a la Administración Central el cambio de legislación actual en España, que en estos momentos es más restrictiva incluso que la de la CEE; de forma que permita la transferencia controlada y cuantificada, de derechos de replantación entre distintas regiones vitivinícolas. Nada más, señor Presidente. Gra-

cias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra D. Pedro Benito.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, Señorías. Es cierto, que el tema vitivinícola fue el tema, quizás, más tratado en esta Cámara durante la pasada Legislatura. Pero no se debió precisamente a la buena política que llevó o ejecutó el Partido socialista, que en aquel momento estaba en el poder, sino precisamente a una política que estaba en total desacuerdo con los Grupos que estábamos representando la oposición, y que, según veo hoy, en el transcurso de este debate, parece que se sique manteniendo la misma tónica. Hay un Grupo, que es el Grupo Socialista, que parece ser que apuesta por una política restrictiva, que es la política que ha mantenido durante los cuatro años que ha estado en el Gobierno. Y el resto de los Grupos; Grupo Mixto, Grupo Centrista, y Grupo de Alianza Popular, que nos manifestamos, porque creemos necesaria una política moderadamente expansiva, porque hoy no se puede hacer otra política, solamente se puede hacer política moderamente expansiva -como muy bien lo ha definido nuestro Consejero de Agricultura-.

Digo que se desaprovecharon cuatro años, donde sí que hubo política...

SR. PRESIDENTE: Perdón, perdón.

SR. BENITO URBINA: Digo negativa, porque enmarcando -dentro de lo que es una política de estructuras agrarias que debe contemplar todo lo que nosotros podemos producir en La Rioja y que tenemos capacidad de producir en La Rioja, analizando precisamente estas producciones- hoy lo que verdaderamente es competitivo de cara al mercado que tenemos de 300 millones, en el que estamos integrados en la Comunidad Económica Europea, tenemos un producto competitivo muy claro que es precisamente el vino; el vino de calidad de nuestra Denominación de Origen.

Nosotros siempre hemos defendido una política expansiva, pero siempre controlando la calidad y manteniendo la calidad que existe y que ha existido desde hace muchos años, y precisamente es lo que ha dado prestigio. Porque si verdaderamente no existe esa calidad, todo lo que se pueda producir en Rioja -lo mismo me da que sea poco que mucho- sobrará. Sin embargo si se produce una gran calidad, todo lo que nosotros tengamos capacidad de producir, será insuficiente para los mercados que hoy tiene nuestro vino precisamente, con el prestigio que poco a poco ha ido ganando, y que le queda mucho todavía que ganar. Porque hay que ser realistas -y ya lo hemos dicho en esta Cámara-, el Rioja es el gran desconocido en los mercados mundia-

les. El vino de Rioja lo conocemos en España, y lo conocemos en núcleos muy restrictivos. Es un vino que no se conoce. Entonces es preciso una política -como dice muy bien el Consejero de Agricultura que creo que ha acertado-, expansiva moderadamente, porque no se puede otra cosa y tenemos que ser realistas. Hemos desaprovechado unos años donde, quizás, las Comunidades Autónomas limítrofes y que integran la Denominación de Origen Rioja, han aprovechado para hacer una política expansiva quizás. No digo extensiva, porque creo que van a tener capacidad precisamente para comercializar todo lo que van a producir, porque sí que han llevado una política también de promoción quizá, es lo que ha faltado que, aguí. Aguí no ha habido política de promoción, ha habido una política restrictiva en plantaciones, y no ha habido una política de promociones. Son ambas cosas las que deben ir unidas, y ésta es la política clara de AP; política de expansión, y política de promoción, porque -como ya he dicho- es uno de los pocos productos que hoy en día podemos producir.

Hoy nuestros agricultores se preguntan ¿qué es lo que nosotros tenemos capacidad de producir? Entonces los cereales... No podemos competir con la Comunidad Económica. Los problemas hortícolas... Todavía tenemos muchos problemas y hasta que no estemos plenamente integrados en la Comunidad Económica, nosotros no vamos a poder competir en igualdad de condiciones, y, todavía, es un campo que no lo vamos a poder explotar durante unos ocho años, con la intensidad que nos gustaría y que haría falta. Entonces es que resulta que en La Rioja, hoy por hoy, no podemos producir nada más que vino. Entonces tenemos unas posibilidades de mercado, y, lógicamente, lo que no podemos es desaprovecharlas.

Yo quisiera un poquito recordarle también a la Diputada del Grupo Socialista, que -como ya le he dicho- el sector vitivinícola, o sea el tema del sector vitivinícola, fue uno de los temas que más se ha tratado porque, precisamente, los Grupos que estábamos en la oposición, no estábamos de acuer do con la política vitivinícola. Y todas las iniciativas parlamentarias que aquí se traían eran, precisamente, a instancias de los Grupos de la oposición. Se creó una Comisión de Agricultura donde verdaderamente se sacaron unas conclusiones que son meros actos administrativos, y que se están ejecutando, y se seguirán ejecutando, porque son totalmente necesarios para un buen control y para un buen funcionamiento, precisamente, de este sector.

En cuanto a las 1.100 hectáreas, que decía la Comisión de Agricultura, esto es un estudio que indica que hace falta por lo menos mantener todos los años unas plantaciones de 1.100 hectáreas, para mantener la actual masa de

viñedo que tenemos; pero, por supuesto, para superar el envejecimiento que tiene el viñedo, y, por supuesto también, para incrementar esa política moderamente expansiva, es preciso que se plante algo más. Entonces, precisamente, por eso es por lo que hay que recurrir a las nuevas plantaciones, porque son totalmente necesarias. Porque, además, las sustituciones y replantaciones -yo le digo al señor Rodríquez Moroy- tampoco tienen ningún problema, porque ésas no tienen ningún problema; o sea, que se puede plantar todo lo que es replantación y sustitución. No hay ningún problema y se puede plantar. Entonces, precisamente, lo que crea problemas es la expansión, que es precisamente las nuevas plantaciones.

En cuanto a la Mesa del vino le diré, que sí que es una Mesa que se creó, que la constituyó, el Partido en el Gobierno; pero yo me gustaría preguntarle a la señora Diputado, que indague a ver cuántas veces se ha reunido. Porque yo, precisamente, muchas veces en la Comisión de Agricultura, al antiguo señor Consejero le decía que, por favor, como era un tema que nos interesaba bastante, que nos pasase las actas de esas Mesas, y resulta que no nos pasó a la Comisión ningún acta -que tampoco se lo recordaré muchas veces, porque recuerdo que, cuando algún miembro de la Comisión le preguntaba que cómo iba esa Mesa, dijo que no se reunía-. O sea, que era un órgano creado, pero que se ha reunido muy poco. Entonces creo que tampoco eso tiene sentido. Puede servir para justificar en esta Cámara una acción, o enmascarar -si se quiere- una política; pero -por supuesto- si se crea un organismo, hay que ejecutarlo.

Perdón, señor Presidente, que termino.

Entonces, simplemente, quiero decir y quiero reiterar nuevamente, que la política que defiende el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, y, por supuesto, la que desarrolla el Gobierno, sigue siendo la política de moderadamente expansiva y la de promoción; totalmente necesaria para que nunca existan excedentes, que nunca ha habido y nunca habrá, si la calidad del vino de Rioja se sigue manteniendo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos al tercer punto del orden del
día. Proposición no de Ley, del Grupo

Parlamentario Socialista, relativa al
desarrollo de la Ley General de Sanidad.

Tiene la palabra D. Julio Romera Huerta.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. La Proposición no de Ley que el Grupo Socialista presenta al Parlamento de La Rioja, tiene la intención exclusiva

del desarrollo de la Ley General de Sanidad, aprobada el 25 de abril de 1986. En esta Ley se contempla, en sus artículos 53, 58 y 59, la participación ciudadana. Era imprescindible antes, que estuviesen desarrolladas las zonas básicas de salud y las áreas sanitarias. Un Decreto del Gobierno anterior, del 20 de septiembre de 1985, estructuraba a La Rioja, o la zonificaba, en diecisiete zonas básicas de salud como eslabón primario imprescindible, para un mejor desarrollo y planificación de la asistencia sanitaria. Faltaba el paso siguiente, que era constituir el área sanitaria. El área sanitaria contempla, que debe ser aproximadamente unos 250 habitantes. La Rioja por sus características se ha clasificado como una única área sanitaria, y esto se hizo una vez aprobada ya la Ley General de Sanidad en abril de 1986. Cualquier sistema sanitario, para que cubra los intereses de los usuarios, de los ciudadanos, que se sientan arraigados en ellos, es imprescindible su participación tanto a nivel primario, como a nivel de área sanitaría. Evidentemente estos órganos de participación en los de zona de salud, el punto 3 del artículo 53 de la Ley, lo deja a que el Gobierno Autónomo de La Rioja lo desarrolle con sus criterios; no así el Consejo de Salud de Area, en el que se contempla la participación de los municipios, los sindicatos, las organizaciones empresariales y el Gobierno Autónomo de la región. Concretamente, es una participación del 50 por ciento de la Administración Local, un 25 por ciento de los sindicatos, y el resto de organizaciones empresariales y administración.

El Consejo de Salud de Área es un Consejo de seguimiento a la gestión, consultivo, de asesoramiento, que lleve información a los ciudadanos, y que de ellos salgan aquellas prioridades que son fundamentales para la zona que afecta. No así ocurre con el Consejo de Dirección de Área, que es un órgano ejecutivo en el que la Administración tiene una representación de un 60 por ciento -y cuando me refiero a la representación, me refiero al Gobierno Autónomo de La Rioja-, y un 40 por ciento de representantes las Corporaciones Locales, que a su vez sean miembros del Consejo de Salud de Area. Este órgano que tiene un carácter ejecutivo, debe elaborar los reglamentos de funcionamiento tanto del Consejo de Salud de Área, como del resto de los consejos. Evidentemente a parte de todos estos consejos, que contempla la Ley General de Sanidad, nos queda el más fundamental, que es el Consejo de Salud de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Consejo de Salud de la Comunidad Autónoma de La Rioja la Ley lo deja, a la libertad del Gobierno Autónomo de La Rioja, que establezca los criterios para su desarrollo. Evidentemente una Ley que se aprobó en el 86, podría haberse desarrollado ya. Podrán decir que el Gobierno anterior tuvo un año, para hacer o constituir estos Consejos. Me consta que el Gobierno anterior, en su fase final, tenía un borrador de la constitución de los consejos de salud de zona, con incluso remitidos los informes jurídicos del Gobierno o de la Diputación General, pero evidentemente las elecciones impidieron que el Gobierno desarrollarse esa Orden del Consejo de Gobierno.

Hay que destacar en este punto, que la Comunidad Autónoma en el desarrollo de la Ley General de Sanidad también participa en otro Consejo a nivel estatal; el Consejo Interterritorial, que tiene la función de planificar, informar, y corregir, aquellas desigualdades entre distintas regiones de nuestro país. Evidentemente este Consejo Interterritorial se constituyó, y el Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social -perdón, Salud- participa en él. Supongo que habrá participado en varias reuniones ya, porque el Gobierno anterior participó en una reunión que fue constitutiva. Evidentemente consideramos que, si el Gobierno de La Rioja participa en ese Consejo Interterritorial, deben de constituirse estos consejos para que los ciudadanos -y vuelvo a insistirse sientan identificados con un sistema sanitario; que participen en la

elaboración de sus criterios; los criterios y objetivos a cubrir, porque todo depende, también, de las líneas generales que marque el Gobierno de La Rioja. Nunca podrán estos consejos, pasar por encima del criterio que el Gobierno tenga en planificación de salud de la región. Evidentemente si estos consejos tienen una participación municipal importante; tan importante que son capaces de ubicar, de definir donde se ubica el Centro de Salud; qué especialidades se necesitan con arreglo a la demanda de la zona; una serie de estudios epidemiológicos en los se les pueda informar al ciudadano de la importancia que tiene para ellos su responsabilidad en la salud. Porque, normalmente, cuando al ciudadano no se le responsabiliza de que el cuidado de la salud empieza por él mismo, por la familia, y la colectividad en la que vive, difícilmente va a poder creer en el resto de lo que se le informe a nivel de la Consejería, o de otros órganos superiores.

Por todo lo expuesto no me queda más, que pedir el voto afirmativo a todos los Grupos de esta Cámara, y que la Diputación General adopte la siguiente resolución:

"Que por el Gobierno de La Rioja se proceda al desarrollo de la Ley General de Sanidad, 14-1986, de 25 de abril, en sus artículos 53, 58 y 59, referentes a la creación del Consejo de Salud de la Comunidad Autónoma, el

Consejo de Salud de Área, el Consejo de Dirección de Área, los Consejos de Salud de zonas básicas; así como que, en el plazo de dos meses, el Consejo de Gobierno envíe al Parlamento de La Rioja, los criterios para constituir los mencionados consejos".

Por un error de transcripción figuraba el artículo 53.1, pero realmente ha sido un error nuestro al transcribir. Nos referimos a los tres puntos del artículo 53, de la Ley General de Sanidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra D. Alberto Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. En primer lugar manifestar mi sorpresa por la presentación de esta Proposición no de Ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista; porque, de verdad, es sorprendente la prisa febril que les ha entrado a ustedes en crear órganos y organitos, que yo estoy convencido de que no van a servir absolutamente para nada. Y tiene su explicación.

Mire usted, señor Romera, ya en la motivación, en los motivos que ustedes presentan para esta Proposición no de Ley, existen una serie de argumentos erróneos, por no utilizar otros términos. Porque, por ejemplo, dicen ustedes: Nadie como la propia sociedad, conoce cuáles son sus necesidades. Bueno, yo me imagino que estará ha-

blando de las necesidades en materia sanitaria, no de otro tipo. Yo no creo que ni la sociedad, ni los individuos, conozca sus necesidades en materia sanitaria, señor Romera; conocerán sus deseos. Se lo voy a explicar más claro. Yo no creo que los individuos conozcan sus necesidades en yodo, calcio, fósforo, vitaminas o aminoácidos; conocerán que les gustan las fresas, los plátanos, la leche, por ejemplo.

Siguiendo con sus motivaciones, pues, dice, que la salud surge de la propia comunidad. ¿Pero cómo se puede decir esto? Si esto fuese cierto, no existiría la enfermedad. Yo no creo que haya sociedad que desee tener la enfermedad, y, sin embargo, existe la enfermedad. Creo que sus motivaciones son totalmente demagógicas; o sea, pero absolutamente. Y que, bueno, les han inspirado, pero desde luego quien les ha inspirado está... No tiene ni idea de lo que es sanidad. Eso está clarísimo.

Sin embargo, la Ley General de Sanidad, con mejor criterio que ustedes,
establece una serie de órganos de participación ciudadana para el control
político y social de los servicios sanitarios, pero no para hacer surgir la
salud de esos consejos; consejos de
participación colectiva, que no tienen
ni idea de lo que es la salud o la enfermedad; o sea, ni idea. Por tanto,
no pueden hacer surgir la salud.

Por otro lado, el Gobierno Socialista del Estado, no ha desarrollado
estas funciones de participación; no
las ha desarrollado, más que a nivel
hospitalario en el Decreto 521, del 15
de abril de 1987. Y me consta que el
Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma tiene en estudio, una modificación del Decreto del 31-12-84,
realizado por ustedes, para crear el
Consejo de Salud a nivel hospitalario
dentro de la Comunidad Autónoma.

Por otro lado en cuanto al Consejo de Salud de Area y el Consejo de Dirección de Area, únicos órganos de participación que señala la Ley, éstos no tienen posibilidad de crearse ni de desarrollar las funciones que la Ley General de Sanidad marca; mientras la Administración del Estado -hoy en manos del Gobierno Socialista- no distribuya las competencias asistenciale del INSALUD, a nivel de las Comunidades Autónomas. Imaginémonos que se dedican a hacer estos consejos, y se nombra en La Rioja un Consejo de Dirección, un Consejo de Ambulatorios, un Consejo de Area; pero, bueno, ¿qué área y qué ambulatorios va a llevar, si no depende de nosotros?

Por tanto, y en nombre de mi Grupo Parlamentario, quiero manifestar lo siguiente. Que nos consta que el Gobierno regional tiene previsto modificar de inmediato el Decreto 33/84, del anterior Gobierno Socialista, y, de esta forma, crear lo no creado por us-

tedes.

Segundo. Que el Gobierno regional y todos los riojanos, están a la espera de que el Gobierno Central transfiera las competencias del INSALUD, y entonces, pero únicamente entonces, cuando el Gobierno regional podrá poner en funcionamiento los órganos que la Ley General de Sanidad establece, y así gestionar los servicios sanitarios en su totalidad, que para eso está. En tonces se podrá planificar para que los riojanos participen en los órganos de gestión formados por riojanos, y con participación de los mismos en dichos órganos, al mismo tiempo que se dediquen a trabajar para los riojanos.

Por todo esto este Grupo Parlamentario de Alianza Popular al cual represento, va a votar que no a la Proposición no de Ley. Bueno, pues por todo. Primero por las motivaciones que son demagógicas, excesivamente simplistas, y, además, usted tenía razón, porque no lo hicieron ustedes. La Ley General de Sanidad es del 25 de abril de 1986. Y ahora resulta que exigen, que este Consejo de Gobierno lo haga en dos meses —en dos meses; que lo pone porque está escrito—. ¿No está escrito? Bueno y habría otras cuestiones en las que entrar.

Yo no sé, señor Romera, si usted cuando dice que esos Consejos de Área, de municipios, van hacer estudios epidemiológicos... ¿Usted cree que esos consejos saben hacer estudios epide-

miológicos? Bueno. Vamos a votar que no, porque desde luego nos parece d - magogia absoluta, vamos. (Risas).

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, Señorías. Desde luego está claro que Alianza Popular va a votar que no, porque así lo ha dicho desde el principio. Y está claro que va a votar que no, a pesar de que lleva razón en algunas cosas de las que ha dicho, porque realmente el crear órganos sin dotarles de función hoy en día, es algo a lo que lamentablemente estamos bastante acostumbrados. Porque parece que queda como muy bonito el crear órganos; pero no nos damos muchas veces cuenta, que lo importante es el objetivo a desarrollar; es decir el trabajo a hacer, y no el órgano creado. Yo no puedo estar de acuerdo con quien me ha precedido en el uso de la palabra, de pensar que nadie tiene ni idea de lo que es la salud. Y yo intuyo que cualquier persona que vaya a constiuir cualquiera de estos consejos, evidentemente, aunque sea un profano, tomará las míminas precauciones para no hacer el ridículo, y, por lo menos, se leerá el mínimo manual. De todas formas, aunque Alianza Popular tiene muy claro que va a votar que no, yo debo de anticipar también al Grupo So-

cialista, que nuestro Grupo también va a votar en contra de esta Proposición no de Ley. Pero la entendemos, desde distinto punto de vista. Creemos que esta Proposición no de Ley es parcial. Está pretendiendo la creación de unos órganos, que son los que vienen a desarrollar una parte de la Ley General de Salud; pero nosotros entendemos que la Ley General debe de ser aplicada, y debe ser aplicada en conjunto. Naturalmente la aplicación y el desarrollo de la Ley General, puede hacerse con mayor o menor decisión; y puede hacerse con mayor o menor independencia de los órganos centrales; y puede hacerse con mayor o menor interés en lograr una auténtica autonomía para La Rioja. Pero el empezar a aplicar una Ley mediante la creación de unos órganos, que estoy convencido que muchos de ellos no van a tener una función concreta y clara, entendemos que no solamente resulta precipitado, que -como he dicho antes- resulta parcial. Por lo tanto, nosotros creemos que debe de aplicarse la Ley en el sentido puro que se establece en sus disposiciones concretas, y, sobre todo -como ya dijimos en el discurso de investidura y se lo pedimos al señor Espert en aquel momento que no hizo ninguna referencia al tema sanitario en aquel discurso o a este tema en concreto de la Ley General y nosotros le dijimos que había que desarrollarla y que La Rioja tenía que crear su propio

servicio regional de salud que es el elemento fundamental a partir del cual se pueden desarrollar estos otros consejos y toda la política sanitaria; y este Consejo de Salud, como dice la Disposición Transitoria tercera de la Ley, no puede crearse hasta que, o por lo menos no puede desarrollarse plenamente, estén asumidas las competencias del INSALUD-, yo creo que una consecuencia lógica de este debate, a la que seguro llegará el Grupo Socialista y evidentemente todos los demás Grupos, es que a lo que nos tenemos que apresurar, es a pedir las competencias del INSALUD, cosa que nosotros venimos reclamando desde hace mucho tiempo; y cosa que, incluso, en aquellos acuerdos a los que llegamos Alianza Popular en aquellos famosos puntos, 18 puntos, nosotros ya pedíamos en el momento inicial de dar el apoyo a Alianza Popular. Por lo tanto, estamos convencidos de que en algún momento se producirán los pasos encaminados a esta consecución, que deben ser los pasos previos para la implantación del servicio regional de salud en La Rioja. Estoy seguro que, puesto que el Grupo Socialista quiere que se desarrolle esta Ley General de Salud, comenzará por lo más importante de la misma, que no es la creación de los consejos, sino la asunción de competencias en materia de INSALUD. Por todo ello, nosotros creemos que se esperará a una mejor ocasión para crear

estos consejos cuando tengamos las competencias, y, por lo tanto, tengan una función que desarrollar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra D. Luis Fernández.

SR. FERNANDEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Este Grupo Parlamentario no va a oponerse nunca al desarrollo de una Ley, y menos cuando de esta Ley algo afecta a nuestra propia Comunidad. Pero sí que siempre, y antes de su desarrollo, vamos a tender a que exista en la misma, en la propia Comunidad, condiciones adecuadas para la misma.

Creemos que en materia de sanidad se han dado pasos importantes, aunque en cierto modo con algunos de ellos, no estemos muy de acuerdo; la creación de la coordinadora, etc. Pero atendiendo a cierta brevedad que me había impuesto yo mismo, voy a decir que para recoger estos consejos nuestro Grupo entiende y duda sobre la eficacia de los mismos por una razón; por experiencia, ya que en el año 1984, cuando el anterior Gobierno realizó la determinación de las zonas de salud en nuestra Comunidad, en cuya realización participaron todos los Partidos, las representaciones de trabajadores y los profesionales, creo que el INSALUD no participó en las mismas. Cuando se crearon los planes para los centros de salud, al no participar el INSALUD

-cuando menos para nosotros-, estos planes fueron desafortunados, ya que cada Administración iba por un lado. En estos momentos que las transferencias de INSALUD tampoco están asumidas, pensamos que debemos empezar por el principio -y valga la redundancia-, y debemos esperar a que estén asumidas, para comenzar con estos órganos que en su momento sí pueden ser resolutivos. En este momento pensamos que no; por lo cual, aunque no podemos oponernos al desarrollo de ninguna Ley y menos que afecte a nuestra Comunidad, en este caso nuestro Grupo va a abstenerse. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra D. Luis Cañada.

SR. CAÑADA ROYO: Señor Presidente, Señorías. No voy a decir que el Gobierno anterior tuvo un año de tiempo, y tampoco voy a hablar de las elecciones que impidieron el desarrollo que marca la Ley General de Sanidad; en absoluto, no es ésa mi pretensión. Sim plemente quiero llamar la atención, sobre el hecho de que efectivamente hay una Proposición no de Ley que, en alguno de sus planteamientos, no tendría ningún inconveniente en aceptar, y, desde luego bien entendido, que estamos siempre dispuestos a cumplir la Ley, porque si no estaríamos en flagrante disposición de ilegalidad. Esta mos dispuestos a cumplirla y a hacer-

la cumplir. Sin embargo el momento quizá no es el más propicio, y quizás sería totalmente contraproducente a efectos de la creación de los consejos que se proponen. La propia motivación, y a pesar de lo que aquí se ha dicho por personas que conceptúo como sumamente inteligentes, la propia motivación se sustenta, en planteamientos que no puedo en absoluto compartir en su totalidad. La afirmación de que nadie como la propia sociedad conoce cuáles son sus necesidades -y sobre esto ha sido llamada la atención por el Portavoz del Grupo Popular-, estoy de acuerdo y esto no quiere decir que la población sea ignorante o que sus ciudadanos lo sean. La población puede ser muy inteligente, pero cuando necesita de un trabajo técnico, es para eso que tiene a sus técnicos. Sería un despilfarro inadmisible que hubiera personas formadas en la Administración de Salud Pública, o en Planificación en general, y no se utilizaran a la hora de planificar. Y esto es perfectamente compatible con la debida participación que los ciudadanos tienen en la gestión de los recursos que pertenecen siempre, aunque sean adscritos a parcelas de la Administración, siempre pertenecen a la Comunidad. La sociedad conoce cuáles son sus deseos; puede conocer incluso cuáles son sus objetivos en materia de salud; pero, sin embargo, hay muchas necesidades que son ignoradas. En planificación

sanitaria en Administración de Salud Pública, se estudia en los primeros capítulos, que en las necesidades sanitarias hay unas necesidades que son sentidas, y otras que no son sentidas por la población. De las necesidades sentidas, hay unas que son expresadas incluso a veces vehementemente, otras que no lo son. Y en las ignoradas, hay unas que son ignoradas, o que, siendo conocidas, no son comprendidas. La incomprensión es muchas veces, el resultado de una supina ignorancia. Si nosotros nos dejáramos conducir exclusivamente por lo que aquí se dice, de la participación en la planificación de los servicios sanitarios por la propia Comunidad -y yo no quiero decir que se debe excluir totalmente esa participación; pero que sea ella, por ser la que mejor conoce las necesidades, la que planifique los servicios sanitarios-, caeríamos en lo que, por necesidad, se incurre en muchos lugares, que es en una sanídad tercermundista. Y en el Tercer Mundo del Africa, o de algunos lugares de Suramérica, o también de Centroamérica, se incurre en una sanidad y en una situación tercermundista, porque no hay expertos capaces de planificar; ni con, ni sin, la población. Y es la población la que se deja conducir por sus propias improvisaciones, y como mejor puede entender que se pueden resolver los problemas de salud; pero sin una capacitación técnica, que es

fundamental en un buen rigor de planificación. La salud surge de la comunidad, y la enfermedad también surge de la comunidad. La comunidad es la que padece la enfermedad o disfruta de la salud, que no es lo mismo. Y la comunidad puede particiar de muchas maneras, para elaborar un buen sistema sanitario. Y muchas veces lo mejor que puede hacer en muchas ocasiones, no en todas, es dejar trabajar a los que están capacitados para hacerlo. La participación en la planificación es una cosa; y la participación de la comunidad en la gestión de sus propios recur sos y en el control y el seguimiento, como mecanismo de control político y social, estoy totalmente de acuerdo.

Se dice aquí que sería la forma... "Es la salvaguarda de que dicho sistema responda a los intereses generales". Y más que intereses efectivamente -como ha sido bien apuntado-, respondería a los deseos de la población que, sin lugar a dudas, en muchas ocasiones podrían coincidir con los intereses, y, en otras ocasiones, podrían estar en flagrante conflicto. Alguna vez en esta Cámara he expuesto, las dificultades que en mi ejercicio como administrador de salud pública he tenido a veces, cuando hemos intentado depurar las aguas de abastecimiento de una población. Y ésta es una necesidad prioritaria indiscutida, en todo el mundo capacitado. Sin embargo en muchas ocasiones la población no la ha comprendido como tal necesidad, y ha presentado como urgentes otros problemas que, por supuesto, pasaban a un segundo o tercer término.

Se habla de la forma de conseguir una mayor eficacia de los servicios. La eficacia viene definida por la relación entre los resultados obtenidos por una actividad, y los objetivos que habían sido programados. Cuando esos objetivos no se sustentan en una base técnicamente consolidada, entonces hablar de eficacia es una falacia. Entonces, una cosa es la eficacia, y otra cosa es la eficiencia. Y la eficiencia no sería en cuanto a rentabilidad o a razón de recursos-beneficio, o coste-beneficio, sino a unos objetívos acordes con los deseos de una población, y, a veces, no coincidentes con sus necesidades.

Respecto a la creación del Consejo de Salud de La Rioja, ya que aquí tenemos una Comunidad Autónoma que está estructurada en una sola área de salud, y, por lo tanto, tener un Consejo de Salud de la Comunidad Autónoma y un Consejo de Salud del Area, pues sería duplicidad totalmente innecesaria. Es decir, que en nuestra Comunidad Autónoma uniprovincial, el Consejo de Area se confunde. O mejor dicho, a pesar de uniprovincial podría tener varias áreas de salud, pero no tiene más que una área de salud, y se confunden los dos consejos. A la creación de este Consejo, yo no me voy a oponer

ella en absoluto, puesto que yo anuncié su creación en la comparecencia que tuvo lugar, el 7 de octubre del 87, ante la Comisión de Sanidad. En esa comparecencia, entre otras cosas, definía cuáles iban a ser las actuaciones o los pasos fundamentales para... O los planes para conseguir una sanidad autónoma. Entre otras cosas decía -en cuarto o quinto lugar-, la presencia de la Comunidad Autónoma en el Consejo Interterritorial, que, efectivamente, había comenzado a funcionar unos meses antes, y nuestra Comunidad ya estaba presente y lo sigue estando.

Había sido suscrito pocos meses antes -creo que había sido en el mes de mayo- un convenio de coordinación con el Ministerio de Sanidad y Consumo, que considero fundamental para estar en las líneas de la planificación nacional. Ese convenio sin embargo con su firma, no resolvía en absoluto ningún problema sanitario. Había que concretarlo mediante la constitución de una Comisión -que tuvo lugar en el mes de octubre- de Coordinación de la Asistencia Sanitaria, que está ya rindiendo sus primeros frutos.

El paso siguiente -decía- había de ser, asumir las transferencias de IN-SALUD que debían ser transferidas por la Administración Central. Y sólo cuando estuviéramos en posesión de esas competencias, habría que pensar en constituir inmediatamente un ser-

vicio regional de salud de La Rioja.

Y decía que ese Servicio regional de Salud, debía tener un Consejo regional de salud. Esto fue dicho el 7 de octubre de 1987, como una decisión, un deseo, una decidida voluntad, y un empeño de este Gobierno. Ahora bien, a pesar de haber dicho eso yo considero, que no es un momento propicio éste de creación de un Servicio de Salud. Antes de crear un Servicio regional de Salud, antes de haber recibido esas competencias que son fundamentales en cualquier sistema sanitario, puesto que responden a las necesidades asistenciales más importantes, en vez de una Comisión de participación de la población -que parece que por el Grupo Parlamentario Socialista se está reclamando para la población en las actividades sanitarias-, hay un Decreto -que nosotros estamos, con un borrador ya preparado, pidiendo la derogación de ese Decreto- en que, en vez de una Comisión de participación de la población, se habla de una participación en la Junta de Gobierno, que son dos cosas totalmente diferentes. Nosotros en el nuevo proyecto de decreto, estamos previendo una Comisión de participación ciudadana en los centros hospitalarios; esto, por cuanto al Hospital de La Rioja, y al Hospital "Reina Sofía", se refiere. En cuanto al Hospital San Millán, que pertenece a INSA-LUD, me consta que se está constituyendo en este momento, y, por lo tanto, los centros asistenciales más importantes, tendrán posibilidades de dar cabida a esa participación ciudadana.

Por lo tanto, el Gobierno asume el compromiso de desarrollar la Ley de Sanidad en su momento. Yo quiero hacer una llamada para que no caigamos en la precipitación, de avanzarnos en pasos precipitados, que nos pueden dar lugar a tropiezos. La Ley General de Sanidad, efectivamente, fue aprobada el 25 de abril de 1986. Esta Ley General de Sanidad, en su Disposición Final quinta, dice: "Para alcanzar los objetivos de la presente Ley, el Gobierno, en el plazo máximo de dieciocho meses -dieciocho meses que ya pasaron- a partir de la publicación de la misma, refundirá, regularizará, aclarará y armonizará, de acuerdo con sus actuales conocimientos epidemiológicos...". sus Señorías no me lo piden les voy a liberar de la lectura de los diez aspectos más importantes que se reclaman, como obligación de la Administración Sanitaria Central, de desarrollo en el plazo de 18 meses. Ninguno de estos puntos ha sido cumplido hasta la fecha, y se nos pide con precipitación que, en el plazo de dos meses, llevemos a cabo el establecimiento de unos criterios, para un sistema que todavía no se sabe cuándo podremos disponer de él; y antes de que las disposiciones básicas emanadas de la Administración del Estado hayan conocido la luz, para

que nosotros pongamos en marcha esos consejos regionales.

Yo creo por tanto que nuestra decisión está clara, de que el Gobierno asume el compromiso del desarrollo de la Ley, y, por supuesto, se esforzará para que la Ley sea cumplida en todos sus términos. Entiendo que no debe anticiparse al Gobierno de la nación, y, por lo tanto, en absoluto procede esa imposición de que se establezcan esos consejos en el plazo de dos meses. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra D. Julio Romera.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente. Bueno, se han oído aquí muchas cosas, en las cuales evidentemente yo no voy a poder estar de acuerdo, del representante de Alianza Popular, el señor Olarte, que, desde luego, destaca su carácter democrático. Evidentemente tiene la capacidad de decir consejillos, a aquellos órganos como Consejo Interterritorial; entre ellos ha dicho el señor Consejero, que la Comunidad Autónoma está participando en ese Consejo Interterritorial, línea fundamental de planificación y de solidaridad entre las regiones. El señor Consejero decía, que de las Disposiciones Finales no se había cumplido ninguna por el Gobierno Central. El Consejo Interterritorial es ellos, en el que está participando la Comunidad Autónoma.

Yo lo que tengo mis dudas, es si se tiene voluntad de que el ciudadano participe en los temas de salud. Y creo que ya no es un tema político, no es un tema estrictamente político. Evidentemente la demanda de asistencia sanitaria es grande; pero que aquí se me diga, que la epidemiología, que ¿qué saben los ciudadanos? Evidentemente. Pero es que hay que leerse primero, que la representación sindical en los Consejos son trabajadores sanitarios titulados. Es que es así de claro. Y evidentemente un ciudadano puede tener o no formación sanitaria, pero sí puede tener formación de la salud. Y hay un médico, que es catedrático en Estados Unidos de salud pública, que es el doctor Navarro, que dice: "Que los médicos no son los que menos saben de salud, pero tampoco los que más". Porque la salud es un concepto integral en el que no interviene solamente el médico; hay unos factores socioeconómicos y culturales, que son fundamentales. El señor Consejero estaba diciendo precisamente, la importancia que tienen todos esos factores en el cuidado de la salud del individuo. Evidentemente, si hay que clorar el agua, el ciudadano que no conoce los perjuicios que le puede ocasionar el no clorarse el agua, hace de menos al cloro; es más, lo desprecia olímpicamente. Pero si desde el mismo núcleo rural donde vive, sus propios convecinos, le convencen de los perjuicios, será más fácil que si lo hacemos usted o yo.

Se ha comentado de que el Consejo Interterritorial, bueno pues que se ha reunido dos o tres veces... Que parece que no es lo más operativo... Evidentemente, es un órgano que empieza; la Ley hace un año, en abril, que empezó a constituirse; evidentemente hay un estatuto marco que desarrolla todo el personal; hay una serie de dificultades grandes como pueda ser la coordinación de redes sanitarias, cosa que en La Rioja es más fácil por sus características, aunque no complicada... Pero hay algo que, además, me ha llamado mucho la atención, y es que en La Rioja todo depende, o casi todo depende, de Madrid en temas sanitarios. Totalmente de acuerdo. INSALUD será el 95 por ciento. Ya dudo, qué hace el señor Consejero en su Consejería; si él lo que tiene que hacer no lo hace, evidentemente no sé qué pinta esa Consejería, porque creo que...

Yo no estoy convencido de lo que le estoy diciendo; todo lo contrario. De lo que estoy convencido, es que tiene una partida muy importante, que es todo lo relacionado con la prevención; pero... Hay algo más. Usted dice, que la Comunidad Autónoma en temas sanitarios tiene tan poco que decir, que duda de la efectividad de estos Consejos. Y usted omite, que, según la Ley General de Sanidad y se lo digo tam-

bién al señor Rodríguez Moroy-, cualquier decisión que tome el Instituto Nacional de la Salud en La Rioja, debe ser previamente autorizado por el Gobierno Autónomo de La Rioja. Ninguna medida en temas sanitarios se puede adoptar en La Rioja, si no son previamente adoptadas y aprobadas por el Gobierno de La Rioja. Se ha confundido los Consejos de hospitales, y los Organos de gestión del año 84, con la Proposición no de Ley del Grupo Socialista. Evidentemente esta Proposición no de Ley por lo que veo, difícilmente va a poder salir adelante; pero lo que más siento es que quien se lo va a perder, van a ser los riojanos; por el peligro de que el Gobierno se vea de alguna forma presionado por la demanda de asistencia, cuando sabe que eso no es cierto porque, el Gobierno de La Rioja, es el que marca las líneas generales de la actividad sanitaria. Y esos Consejos, con arreglo a las posibilidades económicas que tiene el Gobierno de La Rioja, así lo desarrollan. Lo único que tratan de quitarse de encima es algún órgano que consideren de presión; pero evidentemente la Proposición no tenía ninguna segunda intención, sino simplemente el desarrollo de la Ley General de Sanidad, que si en los ocho primeros meses no se hizo por el Gobierno Socialista, sí tenía intención de hacerlo. Y miren ustedes, en las Comunidades Autónomas del resto del país sin transferencias

del INSALUD, sin transferencias del INSALUD, e incluso sin Servicio regional de Salud, los Consejos de Salud están constituidos. Concretamente en Tudela acaba de constituirse, el Consejo de Salud de zona para Tudela; cosa que incluso podrán comprobarlo, con la proximidad que tienen a dicha localidad, de Logroño.

El Gobierno Central con el tema de las transferencias del INSALUD... Usted en más de una ocasión nos ha comentado, que había que hacer muchas cosas antes de pedir las transferencias. Que había que potenciar los convenios, acuerdos y convenios y en esa línea está. Pero evidentemente al ciudadano no se le puede dejar al margen de esos convenios, e informarle de qué se está haciendo. El otro día había aquí, en este Parlamento, una interpelación o pregunta, del señor Rodríguez Moroy, sobre el centro de salud. Cuando se habla del Centro de Salud de Santo Domingo, no se refiere exclusivamente al Centro de Salud de Santo Domingo, a la ciudad de Santo Domingo, sino que se refiere al conjunto de la zona. Y tan interesado estará el ciudadano de Leiva, como el de Ezcaray, en lo que se decide allí. Y usted, señor Consejero, los está marginando. De ahí que sigo pensando, que quien más se perjudica es el ciudadano de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero,

tiene la palabra.

SR. CAÑADA ROYO: Gracias, señor Presidente. Señorías, es una intervención muy breve. Yo agradezco al señor Romera ese no convencimiento, porque parece que incluso es sonrojo, cuando ha dicho que no estaba convencido de que yo no estuviera haciendo nada. Muchas gracias, es muy amable.

En absoluto he afirmado, que la Comunidad tenga poco que decir. No es así. No lo he dicho, ni pienso; y sí lo he dicho, pues ha sido soñando. La Comunidad tiene algo que decir, pero desde luego tiene mucho que hacer. Y lo que la Comunidad puede hacer, para constituir un sistema integral e integrado de salud, no es demasiado, mientras no disponga de los recursos fundamentales asistencíales. Y a parte de esos recursos asistenciales hay otros, que no son de INSALUD por supuesto. Y aparte de la asistencia, está la prevención, está la promoción de la salud, y están muchas otras cosas que justifican de sobra la existencia de una Consejería.

Sin embargo, yo no he confundido lo que es el Consejo que se propone en esta Proposición, o que se pide en esta Proposición no de Ley, con lo que son los Consejos de participación ciudadana hospitalaria. Simplemente he hecho mención, de que nosotros sí estamos dando cabida a la auténtica participación ciudadana. Y para eso hemos

tenido que derogar, el Decreto anterior sobre hospitales. Y eso era simple y llanamente como un ejemplo, no como una confusión.

De todas maneras yo creo -y esto quizá venga a interpretar las palabras de algunos de los oradores que me han precedido-, que no es que se minusvaloren los Consejos, no basta con crear los Consejos; hace falta que funcionen, y hace falta que sean escuchados cuando tengan algo que decir. Yo quiero decir que, si estos Consejos son para permitir una participación ciudadana, posiblemente sin que estos Consejos existieran, se guió -seguramente por la opinión de los ciudadanos de Calahorra y de La Rioja Baja- el Partido socialista, a la hora de decidir si se construía o no se contruía un hospital para está zona importantísima de La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Terminado el debate, pasemos a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Por lo tanto, 13 votos a favor...

13 votos a favor; 15 en contra, y 4

abstenciones.

Por lo tanto, queda desechada la Proposición no de Ley.

Pasamos al cuarto tema del día. Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Centrista, relativa al contrato celebrado entre la Administración de la Comunidad Autónoma y una compañía privada de seguridad, para la vigilancia de los edificios públicos.

Tiene la palabra D. Tomás Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Nuestra Comunidad Autónoma, quizás la más pequeña y reducida en cuanto a su tamaño y exten sión y también en cuanto a sus presupuestos, debe encarar las mismas cuestiones y temas que cualquier otra Comunidad de mayor tamaño y dimensión que la nuestra. Esta Proposición no de Ley que mi Grupo presenta, afronta una cuestión que consideramos de bastante importancia, cual es la vigilancia y seguridad de los edificios públicos de nuestra Comunidad. La idea del Gobierno en este tema se encuentra manifestada por sus propias actuaciones y en los propios presupuestos, en cuanto a que la protección de los edificios públicos se ha encomendado a una empresa privada de seguridad; quizás en relación con ideas de tipo liberal, o bien parece ser por ciertas necesidades. Puede ser también, por ciertas necesidades; pero la verdad sea dicha, que esa idea -desde el punto de vista de nuestro Grupo- no la aceptamos. Creemos que la vigilancia de los edificios públicos debe ser llevaba a cabo por los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y que esas funciones son indelegables a cualquier empresa privada,

por la propia importancia y por la propia consustancialidad de las mismas. Pero al margen de esto que podía parecer una simple idea, y que admito que podría mostrarse discrepancias por parte del Grupo del Gobierno, en cuanto a que -como ellos mantienen- se afronta este tema por medio de empresas privadas de seguridad. Si que es cierto que esta idea, esta idea, se apoya en una razón de tipo jurídico, de tipo legal; cual es, la Ley orgánica de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Una Ley orgánica, no una Ley normal, Señorías, que establece, en su artículo 11 apartado 1. c), con el siguiente texto: "Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado tienen como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, y garantizar la seguridad ciudadana mediante el desempeño de las siguientes funciones". Y en el apartado c), dice: "Vigilar y proteger los edificios e instalaciones públicas que lo requieran". Con lo cual estamos ante una competencia que no sólo a nivel ideológico puede parecer mirarse desde un punto de vista o de otro, cualquiera de los dos muy respetable, sino que estamos ante una función otorgada, de forma clara y manifiesta, al desempeño de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Por lo tanto estamos ante una obligación legal que debe ser cumplida y que debe ser asumida por dichos cuerpos, a través de las personas

que ostenten la representación de los mismos.

Pero además de estas dos razones apuntadas; las razones de tipo -digamos-, de enfoque, ideológico, y las razones de tipo legal, creemos que existe otra razón muy importante que es la del tipo económico. Ustedes en el último presupuesto establecen 22 mi llones de pesetas, destinados a la vigilancía y protección de estos edificios. La verdad, con un análisis del primer proyecto comparativamente sobre el segundo, se incrementa en 8 millones. No sabemos por qué, pero se incre menta en 8 millones la dotación de este capítulo. Y en la actualidad 22 millones creemos que es una cifra lo suficientemente importante, dado lo limitado de nuestros presupuestos, como para que se haga un esfuerzo y se asuma por los cuerpos de seguridad del Estado esta vigilancia; con lo cual pensamos, que nuestra Comunidad se ahorraría una cantidad de dinero importante para destinar a otros fines.

Y por otra parte quiero también, al margen de las razones de tipo económico que creo que son claras y manifiestas, hacer una última reflexión sobre por qué pienso, por qué nuestro Grupo piensa, que no se debe otorgar o no se debe mantener este contrato que, por esta Proposición no de Ley, pretendemos que se rescinda. Porque si algo es importante en la Administración, es un principio de discrecionalidad de cual-

quier tema que en la misma se suscite. El ciudadano tiene que tener una total confianza de que cualquier documento, cualquier reclamación, quier instancia en la Administración, debe ser exclusivamente conocido por los funcionarios, que tienen un deber de discreción legalmente establecido. Y sì otorgamos la vigilancia de edificios públicos donde se están tramitando, de alguna forma se están llevando o gestionando, intereses de nuestros ciudadanos, puede dar lugar a que ese principio de discrecionalidad se rompa; con lo cual, pues, primero, infrin gimos la Ley, y, en segundo lugar, creemos que el ciudadano pierde, o debe perder, parte de la poca confianza que le puede quedar de la Administración. Por tanto creemos, que esa documentación y esos archivos deben estar custodiados por el Estado, a través -como hemos dicho- de sus fuerzas y cuerpos de seguridad. Y no se pueden dejar en manos de empresas privadas, que, por ende, se dedican precisamente también a la información sobre las vidas privadas y sobre los intereses de los ciudadanos. Concretamente cualquier compañía de seguridad... Pues una de las razones puede ser precisamente el conocimiento de ciertas cuestiones personales que en la Administración pueden estar y que nadie, nadie, excepto la propia Administración Pública, lo debe conocer. Podía dar lugar, podríamos pensar, que podría ocurrir algo de esto. Quizá, también, lógicamente, sea una de las razones, por las que la Ley otorga la vigilancia de los edificios públicos a los cuerpos de seguridad del Estado. Puede ser una de las razones ésta, y, por supuesto, muy importante. Que también se puede producir una situación de éstas, si hay un funcionario que -digamos- incumple o no tiene escrúpulos en estos temas. También puede ser; pero, en principio, creemos que esa función debe realizarse de esta forma.

Esperamos consequir el apoyo del resto de los Grupos en este sentido, porque creemos que las razones apuntadas -habrá posiblemente más, pero las razones apuntadas- son de suficiente peso, como para que sea aceptada. Incluso recuerdo una Proposición, una enmienda del Grupo Mixto, de las 230 presentadas, en que rebaja esta cifra en 10 millones. Creemos que no es la solución. Debe afrontarse el tema como una total desaparición, o bien mantenimiento. Pero nunca se podrá hacer con un rebaje simplemente presupuestario; porque, con lo cual, si vigilamos el ala Este del edificio y no el ala Oeste, pues no hacemos absolutamente nada. Yo creo que es un tema eminentemente político, que debe ser afrontado así. De todas formas es cierto, que el Gobierno tiene aquí una responsabilidad. La Administración Central es la que tiene la competencia sobre los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y que ésta será, en cualquiera de los casos, la que tenga que poner los medios para que este fin se cumpla; y con lo cual evitaremos -en fin-, todas las dificultades que he apuntado al principio. Como ya insisto, no es sólo una responsabilidad suya; evidentemente no es su competencia, ustedes no tienen la de los cuerpos y seguridad del Estado, pero sí que tienen una razón legal, una razón legal, aprobada por el propio Gobierno Central actual. Por lo tanto creo que es exigible, y, por supuesto, debe ser cumplida por la Administración Central en cuanto a la facilitación de estos medios; con lo cual, subsanaremos estos problemas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra D. José Antonio Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. Yo creo que el Grupo Centrista no hubiese presentado esta Proposición no de Ley, si hubiese estado informado del porqué se ha hecho una contratación con una compañía privada de seguridad. El Grupo Centrista pretende que se rescinda este contrato, y los motivos que alega son precisamen te porque no es conveniente que la vigilancia de documentos públicos se haga por una compañía de seguridad privada. Parece ser que el verdadero motivo en el fondo es -única y exclusiva

mente- el ahorro económico que supondría que esta vigilancia fuera llevada por las Fuerzas de Seguridad del Estado. Sus Señorías saben que el artículo 80.1.17 del Estatuto de La Rioja establece, como competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, la vigilancia y protección de su patrimonio, edificios e instalaciones. Es decir que es una obligación de esta Comunidad Autónoma, el tener vigilados, el tener protegidos, esos edificios y esas instalaciones. Bien. ¿Y por qué no los están protegiendo las fuerzas de seguridad del Estado? Pues muy sencillo, porque no pueden.

En su día el servicio de patrimonio instó la colaboración de la Delegación del Gobierno en La Rioja, para la vigilancia de un determinado edificio, y, esta Delegación de Gobierno, pues dio un informe diciendo que lo único que se podía, lo único que se podía hacer, es que los coches radio-patrulla se diesen de vez en cuando una vuelta por esos edificios y contactaran con los servicios precisamente, con los guardas jurados que estuvieran allá. O sea, que ésa fue la solución que dio la Delegación del Gobierno en La Rioja. Por lo tanto se vieron obligados a contratar esta vigilancia, con una compañía de seguridad privada que es la Empresa OSI. Cuando terminó este contrato la Comunidad volvió a dirigirse otra vez a la Delegación del Gobierno, y la contestación fue exactamente la misma. Por lo tanto, y a la vista de esto, se inicia un expediente de contratación mediante un concurso abierto -porque también quiero decir que aquí en esta Cámara se vertieron en cierta ocasión pues ciertas acusaciones, como diciendo que esta vigilancia se había contratado con cierta empresa que estaba ubicada en determinado edificio; en fin, ciertas acusaciones que, desde luego, eran totalmen te infundadas-. Hubo, como he dicho, un concurso abierto, y licitaron tres empresas. PROSEGUR, con 17.985.123 pesetas; PLC, con 17.669.400; PROSE, con 22.455.680. Y, por lo tanto, el concurso lo ganó aquella compañía privada, fíjese usted, que era la más barata; porque precisamente el ser liberal, señor Valdivielso, no quiere decir ser gastador ni despilfarrador, vamos. Y lo que ocurre es -también usted ha dicho- que estos 17 millones se han convertido en 22, y es sencillamente porque esta vigilancia se ha extendido a otros edificios como, por ejemplo puede ser, la Biblioteca.

toy de acuerdo y el Gobierno está de acuerdo, de que fuesen las fuerzas de seguridad del Estado; no porque la vigilancia sea gratis, porque habría que hacer un concierto con el Estado y habría que pagar esa protección -porque esa protección no es gratis-, la hagan las fuerzas de seguridad del Estado. Entonces, ¿qué significaría el rescindir ese contrato? Primero. Un gasto, porque habría que indemnizar a esa compañía que hay un contrato con ella. Segundo. Habría un coste económico también, suponiendo que las fuerzas de seguridad del Estado hicieran esta operación. Que todos somos partidarios de que la hagan, aunque tuvieran un costo. Y además le voy a decir una cosa; que no hay ninguna contradicción legal en que, a pesar de que las fuerzas de seguridad del Estado vigilen también, la Comunidad Autónoma proteja también esos edificios. Todos sabemos que las fuerzas de seguridad del Estado se ven incapaces muchas veces, a pesar de su gran profesionalidad y de su gran esfuerzo, para proteger la integridad física y las propiedades de los ciudadanos. Yo le puedo decir, por ejemplo, que hace cuarenta y ocho horas a mí me han roto la luna de la farmacia, y, sin embargo, le aseguro, que no tiene la culpa la seguridad del Estado. Es que no llegan a todos los sitios. Y como no llegan a todos los sitios, lo que no pueden, creo yo -y ése será el motivo por el

cual la Delegación del Gobierno no se ha prestado-, es que esta vigilancia sea hecha por estas fuerzas de seguridad del Estado. Es que se ven con pocos medios, para poder proteger todas estas propiedades. Y nada más, con esto termino. Muchas gracias.

SR. ZUECO RUIZ (Vicepresidente se gundo): Muchas gracias, señor González Garnica. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra D. Leopoldo Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias. Señor Presidente, Señorías. El Partido Riojano está de acuerdo, pero en parte del fondo de esta cuestión. Me explico. No podemos estar de acuerdo en la forma en que la moción se ha presentado, por lo siguiente: Son dos temas lo que la moción presenta. El primero pide, que se negocie con el Estado Central, que se negocie con el Estado la custodia de nuestros edificios. Nosotros así lo entendemos y por este orden. Pero si esta negociación no resultara aceptable; es decir, si la negociación resulta aceptable, podemos dar el siguiente paso. Y es que las fuerzas de seguridad del Estado sustituyan a la actual empresa privada. Pero ¿y si esa negociación no resulta aceptable por nuestra Comunidad qué sucede?, ¿si no se llega a un acuerdo interesante con esta Comunidad qué nos puede suceder?, ¿no custodíamos los edificios? Por otro lado, esa negocia-

ción con el Estado, no sabemos el dinero que nos va a costar. Como bien ha dicho antes el Portavoz que me ha precedido en la palabra, suponemos que no va a ser gratuita. Es decir, nosotros entendemos que la cuestión se divide en esos dos problemas y en el orden que yo he planteado, pero no en el orden en que está planteada la moción. La moción dice textualmente. Primero. Que se rescinda el contrato existente. De entrada rescindimos el contrato, y entonces nos quedamos sin nadie que pueda custodiar estos edificios. Es decir, no estamos de acuerdo en la forma en que la moción se presenta.

Por otro lado -y por ello es por lo que no vamos a votar a favor de esta moción; pero ya le digo, como he dicho al principio, que estamos de acuerdo en parte del fondo de la cuestión-, la Ley 2/86 de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, del 13-3-86, en su artículo 47, prevé que cuando funcionarios de las fuerzas de seguridad del Estado están al servicio de las Comunidades Autónomas, éstos siguen perteneciendo a los escalafones suyos propios. Esto implica que se puede dar la circunstancia de que, funcionarios de estas fuerzas de seguridad, estén al servicio de las Comunidades Autónomas. Por otro lado, las instituciones de las Comunidades Autónomas... Nosotros como Comunidad Autónoma, somos parte de ese Estado. Por consiguiente nosotros no tenemos ninguna duda, que

se podría llegar a un acuerdo con las fuerzas de seguridad del Estado.

Por ello nosotros vamos a aprovechar para pedirle al Gobierno, aunque
no vamos apoyar ahora la Proposición
no de Ley o la moción que presenta el
Grupo Centrista, primero, que negocie
con el Estado Central, la posibilidad
de que esas Fuerzas sustituyan a lo
que actualmente está haciendo la empresa privada con la que se ha suscrito el contrato.

Segundo. Que nos mantenga informados a esta Cámara del resultado de esas negociaciones.

Y tercero. Que si esas negociaciones fuesen aceptables y ventajosas para nosotros, entonces que suscribamos
ese acuerdo con el Estado, y que sustituyamos el acuerdo o el contrato con
la empresa actual.

Y yo diría, más que rescindir el contrato, no renovásemos el contrato. Porque yo me temo que rescindir un contrato nos puede costar casi, casi, tanto dinero, como llevarlo a efecto. Y eso es algo que también deberíamos de valorar.

Por último quisiera decir que el Partido riojano, que creía y suponía que era mucho dinero el que en los presupuestos dotábamos para esta partida, de 22 millones de pesetas -como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Centrista-, pretendió rebajar esa partida económica. Además creo que, al final, el contrato nos ha dado la ra-

1 17

zón, puesto que me parece que sólo costaba 17 millones de pesetas, y que es una de las pocas -yo casi, casi, diría, quizás la la única- enmiendas, que ha salido rechazada de esta Comisión. Y eso nos hacía a nosotros prever, que todos los demás Grupos estaban de acuerdo en que había que seguir por este camino. Nos sorprende, que parece ser, que no es así.

Sí quisiera terminar diciéndole una cosa, señor Valdivielso. Prever que los guardas jurados sean a la vez espías industriales, eso me parece bastante, bastante, grave. Es más, prever que hasta los propios funcionarios puedan hacerlo, me parece algo muy serio.

De todas las maneras nosotros estamos de acuerdo en el fondo, que si es posible que las fuerzas lo hagan... Que así sea. Pero no estamos de acuerdo en que rescindamos de inmediato este contrato, porque no sabemos el dinero que nos va a costar, y no sabemos si se va a poder llegar a un acuerdo con dichas fuerzas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra D. Mario Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, Señorías. El Grupo Parlamentario Socialista sí que va a apoyar esta Proposición no de Ley del Grupo Centrista, porque los criterios que se han expuesto para la defensa de la misma

vienen a ser coincidentes no hoy precisamente, sino desde hace largo tiempo, como recordará la propia Cámara o sus miembros componentes.

Hay que hacer un breve recordatorio sobre las fechas en las que se han ido produciendo estas contrataciones, que citaba el Portavoz del Grupo de Alianza Popular. Y en respuesta a una pregunta que hizo el Grupo Parlamentario en su momento, el Gobierno contestó diciendo efectivamente lo que se ha leído, pero no encaja muy bien el hecho de que esa argumentación quede invalidada; porque el Gobierno no hizo la previsión a tiempo de que esta situación, que hoy aquí nos encontramos, era lógica que apareciese. Digo esto, porque el Gobierno era conocedor del rechazo que suscitó no solamente por los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, sino por la propia Policía nacional, su sindicato mayoritario, el Sindicato Unificado de Policía. Repito, el rechazo que suscitó esta contratación, fue un tanto sorprendente, encontrarnos un día protegidos pues sin enterarnos.

Y estamos a favor de la protección, y estamos a favor de que el patrimonio, sus edificios, y todas sus instalaciones, tengan una situación de seguridad adecuada y la más conveniente; pero desde luego, no es ésta la más conveniente. Y decimos esto porque si bien esos perdidos, o mareados, o sin rumbo, presupuestos en su momento ya

fueron de un rechazo en la partida aquella de 14 millones -que se ha dicho-, y que después con cierta contumacia se eleva a 22; si era ya rechazada en el presupuesto esta consignación -y hay que decir que el presupuesto fue rechazado en esta Cámara el día 15 de enero, cuando aún no se había producido esta contratación- que hoy nos trae aquí a colación, porque según la respuesta que usted daba a un Diputado Socialista, señor Consejero, usted decía, que el día 5 de enero salió publicada la oferta para la presentación de plicas por empresas interesadas. Y uno entiende, que, del día 5 al día 15, ustedes han omitido la fecha en la que se produce ese contrato; en ese "interin" se ha producido el rechazo en los presupuestos; hay un rechazo mayoritario en la Cámara, y, ustedes, de una manera responsable, debieran haber tomado buena nota, y haber habilitado la fórmula que el Grupo Centrista está proponiendo, que la proponía el Sindicato unificado de policía, y de la que es también partidario el Grupo Parlamentario Socialista. Y en este sentido hay que replicar al Portavoz del Grupo de Alianza Popular, que no tiene -permítame decirlo así- conocimiento exacto de cómo se producen esos convenios con el Estado.

Primero. No es argumento válido el decir, que se contactó con la Delegación del Gobierno para recabar su colaboración. Y efectivamente se presta-

ban unas circunstancias pues un tanto reducidas o probablemente insuficientes. Pero lo que aquí no se ha dicho es si -a través del Ministerio del Interior- se han hecho las convenientes, las adecuadas, gestiones para la suscripción de ese contrato con la adscripción de una determinada unidad -nunca individual-, una determinada unidad de la Polícia nacional. Me temo que si no se ha dicho, no ha sido así, no me consta. Yo me he informado al respecto, y tengo que decir, que otras Comunidades Autónomas sí que están teniendo la prestación de la protección de su patrimonio a través de esos convenios. Y sí que le digo, señor González Garnica y señores del Gobierno, que no es más caro el convenio, que no es más caro. Y, mire usted, aun en el supuesto que fuera ligeramente más caro, nosotros somos de la opinión que, por el propio prestigio de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, por la propia confianza y respeto que a los ciudadanos les merecen y deben merecerles estos Cuerpos, por -en definitiva- la profesionalidad -y yo no cuestiono esa empresa en modo alguno, podría decir bastantes cosas- de las fuerzas de seguridad del Estado frente a cualquier otra empresa privada, nos merece mucha más garantía, nos merece mucha más garantía. Y ésa es la línea que debe seguirse. No se argumente aquí -y termino- diciendo que el aprobar esta moción va a ocasionar, va a originar, unos determinados daños a la Comunidad Autónoma con la rescisión de este contrato.

Yo, señores del Gobierno, les responsabilizo a ustedes única y exclusivamente de esta actuación. Que ustedes debieran haber previsto, para ahora no sorprenderse de la situación en la que se crea. Y hay que decirlo, que no solamente por los Grupos de esta Cámara fueron enmendados los presupuestos en esa partida -como señalaba anteriormente-, sino que era también de opinión del propio Cuerpo de la Polícia nacional, de su sindicato representativo, el rechazo. Ellos decían: Sorpresa, no comprensión, etc., etc., de la actuación del Gobierno en esa materia.

Yo creo que, efectivamente, por el bien de la mejor protección de los intereses de la Comunidad Autónoma, ustedes deben rescindir el contrato con esa empresa, buscando las fórmulas jurídicas que sean menos onerosas, o dañosas, para los propios intereses de nuestra sociedad.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra... No, no, un momento, un momento, que creía que iba hablar el Consejero.

D. Tomás Valdivielso tiene la palabra.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Señor Portavoz

del Grupo de Alianza Popular, es posible, es posible, que nos falte información; posiblemente nos falte a todos, pero es obligación también del Gobierno, el facilitarnos cualquier tipo de información. Y de alguna forma sobre estos temas puntuales y -digamos- prácticos, lo que tenían que hacer es facilitarnos precisamente información a la Cámara. Nunca se puede alegar, para nada, la falta de información de cualquier miembro de esta Cámara.

Por otra parte, si estamos en el fondo de acuerdo, si estamos en el fondo de acuerdo, evidentemente no hay ningún problema. Si realmente lo que pasa es que falta tiempo para poder establecer un convenio, en su mano estaba el haber enmendado esta Proposición no de Ley, y haber solicitado un plazo dentro de la misma. Lo mismo puedo decir al Grupo Mixto, que, hasta hace veinticuatro horas, tenía ese plazo para haber solucionado ese problema; nuestro Grupo evidentemente con mucho cariño, lo hubiese estudiado. Pero -vamos- no es razón el decir que uno está de acuerdo con el fondo del asunto y no enmendarlo, si realmente es un problema de forma. Eso simplemente es una negligencia, a mi modo de

En cuanto a un concurso abierto...

Pues mire yo, la verdad, oyendo al

Portavoz del Grupo Socialista, me quedo asustado; porque de alguna forma

coincide, con una cierta información que yo he tenido. El señor Consejero de la Presidencia -que se ha ausentado-, poco antes de firmar este convenio, tuvo una conversación con el sindicato unificado de Policía, y parece ser que le informaron de sus obligaciones de asumir la vigilancia de edificios, y que ellos se prestaban, etc., etc. Pues podían de alguna forma, a través de ese propio sindicato, haber presionado de alguna forma ante la Delegación del Gobierno al Ministerio del Interior, para que hubiese afrontado esa responsabilidad que legalmente tiene. Luego por lo tanto creo, que es otro tema a tener en cuenta.

Bueno, en cuanto al concierto económico... Evidentemente parece ser que no se ha dado una sola cifra, de las cantidades que podía suponer la asunción de este convenio. Legalmente está establecido, creo que es el artículo 37 y siguientes de la Ley orgánica de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que se puede establecer este tipo de convenios. Y por tanto, lógicamente, antes de sacar a una plica, o subasta, o digamos concurso abierto, esta vigilancia, lo normal es que tuviésemos un conocimiento exacto económico de lo que puede costar la asunción de estas funciones, que además es obligación legal por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Luego por lo tanto no sabemos,

si realmente es más barato o más caro. En principio no me tengo por qué
fiar de la palabra de nadie, sino sencillamente... No tenemos ese dato para
poderlo cotejar.

En cuanto a la responsabilidad... Bueno, pues, lógicamente la responsabilidad, nunca será achacable al mantenimiento de una Proposición no de Ley -como ésta en este caso-, sino podrá ser achacable a que no se ha establecido una cláusula dentro de ese contrato, aun a sabiendas de que podía ser rechazado, de posible rescisión, por una causa de fuerza mayor como podía ser ésta, de un contrato determinado. Podría haberse perfectamente previsto, a la vista de que parece ser había una voluntad conforme, acorde y total, en rechazar este tema en esta Cámara. Entonces, se podía haber previsto.

Y el tema de responsabilidades...

Hay responsabilidades para todos los gustos. Puede ser la responsabilidad del Estado por estar incumpliendo la Ley; por no haber facilitado ya, esos cuerpos y fuerzas de seguridad para la protección. Puede haber una responsabilidad del Gobierno de la Comunidad Autónoma por no establecer esa cláusula, a sabiendas de que podía producirse esa contingencia. En fin, puede haber diferentes responsabilidades. Yo creo que no es la Cámara el lugar preciso para establecer responsabilidades de este tipo; pero sí, realmente, ten-

dría que haberse previsto este tema, si es que entraba dentro de los cálculos.

Por lo tanto, nuestro Grupo piensa y va a mantener esta Proposición no de Ley, sin perjuicio, sin perjuicio, de que en un plazo lo más breve posible -y se insta al Gobierno para ello-, consiga que ésta haga llegar, a los acuerdos o convenios necesarios para que se asuma esta protección. No se pretende, en absoluto, dejar sin protección los edificios públicos, no se pretende en absoluto; ni aquí vamos a hacer una llamada a los cacos, cuando se enteren de que han sido quitados los... Sino que realmente se arbitre -y creo que estaremos todos de acuerdo con ello- en un plazo relativamente corto, y esto a ustedes les puede servir para instar a la Administración Central, a que cumpla lo que legalmente le corresponde; a llegar a unos acuerdos, que parece ser que se han tomado en otras Comunidades, más económicos, mejores, etc., que el que se tiene actualmente.

Yo creo, que es una fórmula razonable y lógica la que se establece. Y más, ya digo, que es simplemente la exigencia del cumplimiento de una Ley orgánica, en este caso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracías.

D. José Antonio González Garnica, por favor.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. Señor Fraile, los presupuestos fueron rechazados en su totalidad, no solamente fueron rechazados en esa partida. Y por lo tanto esto tiene que funcionar, aunque sea sin presupuestos.

Yo también le voy a decir que precisamente por ser responsables, pues no se ha caído en la irresponsabilidad de dejar sin protección esos edificios. Y yo creo que el Delegado del Gobierno en La Rioja está para algo, y, lógicamente, no tenemos por qué dirigirnos al Ministerio del Interior, sino que, el Delegado del Gobierno, es él quien podía haber indicado a este Gobierno, los pasos a dar para hacer estas contrataciones y tal. Nunca he dicho, además, tampoco que, el que las fuerzas de seguridad del Estado ejerzan esta protección, sea más caro. Y estoy de acuerdo con usted que, desde luego, son muy profesionales, y a mí no me tiene que hablar de eso. Yo he admirado siempre a las fuerzas de seguridad del Estado, y por lo tanto creo que, efectivamente, son las que mejor podían realizar esta función. Pero es que da la casualidad, que a mí me extraña que lo diga usted; porque yo cuando he citado aquí a una empresa privada de seguridad, no fue este Gobierno quien la contrató, fue el Gobierno anterior. O sea, que quiero decir, que me extraña mucho que usted diga esto, cuando resulta que el Gobierno anterior hizo exactamente lo mismo. Yo aquí lo tengo. Y también me extraña... La empresa OSI, que terminó su contrato -creo que fue- alrededor del 5 de mayo de 1987, y creo que entonces ustedes estaban en el Gobierno.

Y en cuanto a que el señor Valdivielso no esté informado... La culpa no es del Grupo, digo no es del Gobierno; la culpa, en todo caso, la tendrá usted. Y siento mucho decírselo; porque aquí se hizo una pregunta, que fue contestada. Y la información como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, ha dicho que había leído, parte de la información que he dado al principio, ha sido la contestación que hizo el Gobierno a esa prequnta. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra D. Leopoldo Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Nosotros dijimos al principio, que estábamos de acuerdo sólo en parte del fondo. Y así es. Pero quizás, aunque los efectos sean los mismos, pretendíamos llegar por caminos distintos. Nosotros queríamos llegar, nuestro objetivo era, a que los edificios de la Comunidad estuviesen custodíados por las fuerzas de seguriridad del Estado.

Parece ser que esta Proposición a lo que va es, a que los edificios de la Comunidad no estén custodiados por

una empresa privada. Es el mismo resultado; pero el camino es bastante diferente, y en eso es en lo que nosotros no estábamos de acuerdo. De todas las maneras me van a permitir que el Partido Riojano dude, de la posibilidad de cumplimiento de la moción, o esta Proposición no de Ley, que aquí va a salir aprobada; no sea que por querer meter otro gol al Gobierno, al final estemos cayendo en otro tema que no sé si vamos a poder o no poder cumplir. Porque dice que se rescinda. Si dijera que se resuelva... Posiblemente podríamos. No sé. Yo no soy jurista y no quiero entrar en esta discusión; pero si el término es rescindir, es de posible cumplimiento. Y por último dice, y que "se realicen dichas labores de vigilancia por los cuerpos de seguridad o Policía nacional". Nosotros, esta Cámara, o el Gobierno, ¿puede coger a la Policía nacional o a los cuerpos de seguridad y decirles mañana, que realicen esa función? Yo me temo que no. Otra cosa sería que, esta Proposición, dijese lo que nosotros le pedimos al Gobierno: Que negocie con el Estado ese tema. Pero nosotros no podemos mañana coger a la Policía nacional y decirles: Ustedes a vigilar. Por consiguiente me da la impresión de que vamos a aprobar algo, que luego no vamos a poder cumplir.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Señor Mario Fraile?

SR. FRAILE RUIZ: Brevemente, señor Presidente. Pues, hombre, señor Garnica, usted es lógico que trate de eximir al Gobierno de todas y cada una de las responsabilidades que le caben en esta materia. Nosotros hemos manifestado antes nuestra opinión, y la información que usted acaba de dar, a manera de réplica -lo siento-, no tiene ningún sentido. El tratar de cargar -valga la expresión- el muerto, o el San Benito, al Delegado del Gobierno, me parece muy pueril. El Sindicato unificado de policía, a ustedes como cuerpo profesional, les informó de la existencia de la Ley de Policía que probablemente -como vemos- en el Gobierno no tenían conocimiento ella. Y a partir de ahí es cuando se pueden empezar a dar los pasos, para llegar a esa vía del convenio con el Ministerio del Interior que se establece. No se diga aquí, porque ya va siendo un tópico repetido permanentemente todos y cada uno de los días, en todas y cada una de las intervenciones, la culpa es del vecino, del de frente, de Madrid, etc., etc. No señores. Desde ya, ustedes, asuman aquello que creen que deben hacer, o que han hecho mal, y admitan esa crítica como algo elemental, e inclusive como edificante y orientador, desde la oposición. Y es más, señor González Garnica, cómo en el debate de la Comisión de Hacienda, donde desaparece esa partida, no se explica, cuando por la

oposición -y digo la oposición todase dijo que era innecesario, etc., etc.; el Grupo que dice sustentar al Gobierno -cosa yo que pongo entre comillas- no objetó, ni explicó nada. El propio Gobierno entiendo, que debiera haber actuado nada más presentar el Grupo Centrista esta Proposición; explicarle de las posibilidades o no que tenía, de surtir un efecto positivo para los intereses generales. Me temo que no lo ha hecho. Y cuando aquí se sale con esas argumentaciones tan cortas, tratando de defender este problema... Pues me parece que llegan tarde y mal, que llegan tarde y mal. Y yo naturalmente creo, que, en esta aprobación de esta moción, hay que ser flexible al establecer un cierto plazo para que, ustedes, el Gobierno, hagan las oportunas gestiones ante el Ministerio del Interior -que no del Delegado del Gobierno-, y, en un período prudencial, se rescinda el contrato -como he dicho- de la mejor manera. O con esa empresa privada de seguridad, que a nosotros no nos merece la misma confianza que nos merecen las fuerzas de seguridad del Estado, y punto.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. No hay réplica ni alusión. El Gobierno tiene la palabra.

SR. BONET BORDENAVE-GASSEDAT: Señor Presidente, Señorías. Bueno, yo... Hablando de tópicos, señor Fraile... Parece que la cantinela de todo lo que pasa, la tiene el Gobierno; parece que está claro de parte suya.

Yo si que le tengo que decir una cosa. Aquí no existe ninguna culpabilidad por ningún lado, no existe ninguna culpabilidad; en todo caso lo que existe, es un exceso de celo por salvaguardar los intereses de la Comunidad. Eso se lo puedo admitir. Pero no me diga que en los presupuestos, en el primer borrador de presupuestos, ya estaba enmendada. Usted sabe tan bien como yo, que fueron enmendados en su totalidad y no parcialmente; por lo cual, no me diga eso, no me diga eso.

En segundo lugar. Yo también le entiendo a usted, señor Fraile, que trte de inculpar al Gobierno de todo lo que pasa aquí; absolutamente de todo. Si llueve, porque llueve; si no llueve, porque no llueve. La culpa el Gobierno. Siempre es eso, siempre es eso. Yo creo que alguna cosa haremos bien, digo yo. Es que para usted, parece que es que no hacemos absolutamente nada bien. Lo que sí que le puedo decir -ahondando un poco en lo que esgrimía el Portavoz del Partido Riojano-, es cierto, que podemos incumplir una responsabilidad porque hay un contrato; un contrato con una empresa privada, y eso es un hecho evidente y está ahí. Sí me parece lógico y no tendría este Gobierno ningún inconveniente -todo lo contrario, todo lo contrario-, en mantener contactos con

las fuerzas o Policía nacional, para que veamos a ver en qué condiciones podríamos llegar a un acuerdo en el sentido de que se vigilen los inmuebles y propiedades de la Comunidad. Lo que sí está claro, es que no todas las Comunidades -y por algo será- tienen contratos con los servicios de las Fuerzas nacionales, o de los Cuerpos nacionales, los servicios de seguridad; porque concretamente en Aragón -digo de las que he visitado, no he visitado otras, pero concretamente Aragón-, no tienen las Fuerzas porque yo vi, allí concretamente, a una persona que tenía un emblema de una empresa privada. Por lo tanto, no está muy claro que todas las Comunidades lleguen a ese tipo de acuerdos; por algo será, me pregunto yo. No obstante vuelvo a incidir, que, por parte de este Gobierno, no existe el más mínimo inconveniente el mantener conversaciones, e intentar llegar a un convenio con el Ministerio del Interior, para determinar cuáles son las partidas, o cuáles son las cláusulas que en el mismo se determinen. Lo que sí quiero recalcar nuevamente, es que nosotros no podemos rescindir, por un sentido de responsabilidad, por un sentido de responsabilidad. El Gobierno de La Rioja ha firmado un contrato con una empresa privada, y, esa responsabilidad es la que nos impide, de una forma bastante clara, poder cumplir al pie de la letra los mandatos, en el caso de que se apruebe por parte de esta Cámara, sobre la rescisión del contrato. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Terminado el debate, pasamos a la votación.

Dígame, señor Fraile. No. Hemos pasado todos los turnos, de réplicas y de alusiones. Por lo tanto, pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? ¿Votos en contra? Por lo tanto, 17 votos a favor; 15 en contra. Queda aprobada la Proposición no de Ley.

Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cuarenta minutos).



## DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

## BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre
Dirección
Teléfono Ciudad
D. P Provincia

## Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja).

## PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL

SERVICIO DE PUBLICACIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja)